

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

ST/ECLA/Conf.42/L.2  
21 de septiembre de 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

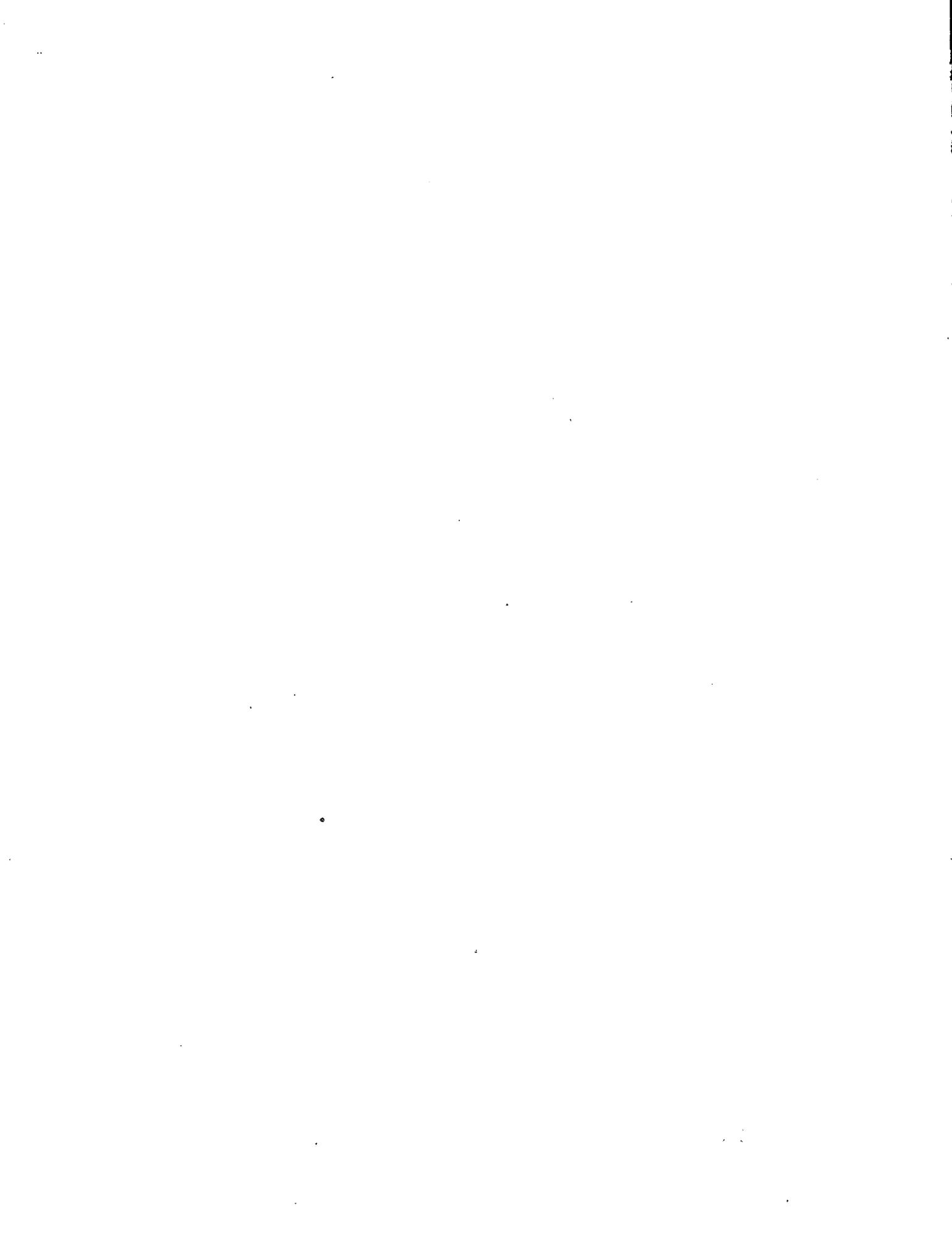
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

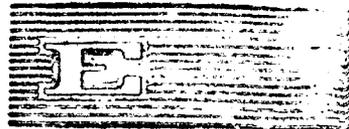
GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTADISTICAS DE LA  
DISTRIBUCION DEL INGRESO, EL CONSUMO Y LA  
RIQUEZA

Organizado conjuntamente por la Comisión  
Económica para América Latina y la  
Oficina de Estadísticas de las  
Naciones Unidas

Santiago de Chile, 8-12 de noviembre de 1971

PROYECTO DE SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ESTADISTICAS  
DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO Y LA RIQUEZA





NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.3/400  
24 de agosto de 1971

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

COMISION DE ESTADISTICA  
16º período de sesiones  
Tema 8 del programa provisional

PROYECTO DE SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ESTADISTICAS  
DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO Y LA RIQUEZA



INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 6	1
II. OBJETIVOS Y CARACTER DE LAS ESTADISTICAS .....	7 - 25	3
A. Fines principales de las estadísticas ....	7 - 9	3
B. Periodicidad de los datos necesarios .....	10 - 11	4
C. Tipo de estadísticas que se necesita .....	12 - 25	5
1. Rentas .....	13 - 18	6
2. Consumo .....	19 - 21	8
3. Acumulación y riqueza .....	22 - 25	9
III. FINALIDAD E INDOIE DE LAS DIRECTRICES INTER- NACIONALES .....	26 - 30	10
A. Objetivos .....	26 - 28	10
B. Características .....	29 - 30	11
IV. EL SISTEMA EN RELACION CON LOS BALANCES Y LAS CUENTAS NACIONALES .....	31 - 45	12
A. El sistema en relación con el SCN .....	36 - 40	14
B. El sistema en relación con el SPM .....	41 - 45	16
V. ALCANCE, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE UN SISTEMA COMPLEMENTARIO .....	46 - 73	17
A. Series importantes .....	46 - 50	17
B. Campo de aplicación .....	51 - 55	19
1. Población .....	51 - 53	19
2. Ingresos y desembolsos en especie ....	54 - 55	20
C. Datos a precios comparables .....	56 - 58	20
D. Organización del sistema .....	59 - 68	21
1. Cuadros recapitulativos .....	60 - 63	21
2. Cuadros por clases de transacciones ..	64 - 65	22
3. Clasificaciones cruzadas .....	66 - 68	24
E. PRIORIDADES EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA	69 - 73	25

/VI. DEFINICION

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VI. DEFINICION Y CLASIFICACION DE LAS UNIDADES ESTADISTICAS .....	74 - 116	26
A. Las unidades estadísticas .....	74 - 79	26
B. El concepto del hogar .....	30 - 84	28
C. Clasificaciones de las unidades estadísticas .....	85 - 93	30
1. Clasificaciones para uso general .....	85 - 88	30
2. Clasificaciones de la renta distribuida de los factores .....	89 - 91	31
3. Clasificaciones de la renta disponible y el consumo .....	92	32
4. Clasificaciones de la acumulación y la riqueza .....	93	32
D. Planes concretos de clasificación .....	94 - 116	32
1. Clasificación por grupos socio-económicos .....	94 - 102	32
2. Clasificaciones según el volumen de los ingresos y otras corrientes .....	103 - 107	34
3. Clasificaciones por grupos de edad ....	108 - 111	36
4. Clasificaciones por número de miembros del hogar, personas a cargo y perceptores de ingresos .....	112 - 113	37
5. Clasificación por grado de instrucción .....	114 - 116	37
VII. DEFINICION Y CLASIFICACION DE LAS RENTAS .....	117 - 161	38
A. Remuneración de los empleados .....	117 - 127	38
1. Definiciones en los sistemas de cuentas nacionales .....	117 - 118	38
2. Definición para el sistema complementario .....	119 - 123	39
3. Alcance y evaluación de las prestaciones en especie .....	124 - 126	41
4. Clasificación .....	127	42
B. Renta empresarial .....	128 - 142	42
1. El concepto en las cuentas nacionales .....	128 - 129	42
2. Definición para el sistema complementario .....	130	43
3. Clasificación .....	131 - 132	43
4. Producción bruta .....	133 - 138	44

	<u>Fárrafos</u>	<u>Página</u>
5. Excedente de explotación .....	139 - 140	46
6. Deducciones del excedente de explotación .....	141 - 142	46
C. Renta primaria .....	143	47
D. Renta de la propiedad .....	144 - 147	48
1. El concepto en las cuentas nacionales	144 - 145	48
2. Definición para el sistema complementario .....	146 - 147	49
E. Renta distribuida de los factores .....	148 - 149	49
F. Transferencias de redistribución .....	150 - 161	50
1. Los conceptos en las cuentas nacionales	150 - 156	50
2. Definición para el sistema complementario .....	157 - 159	52
3. Clasificación de las transferencias corrientes no contractuales .....	160 - 161	53
VIII. DEFINICION Y CLASIFICACION DEL CONSUMO .....	162 - 170	55
A. Los conceptos en las cuentas nacionales ...	162 - 164	55
B. Definiciones para el sistema complementario	165 - 170	56
1. Consumo personal .....	165 - 166	56
2. Consumo total de la población .....	167 - 170	57
IX. DEFINICION Y CLASIFICACION DE LA ACUMULACION Y DE LA RIQUEZA .....	171 - 190	58
A. Fuentes internas de financiación de la inversión .....	171 - 175	58
1. Ahorro .....	172	59
2. Consumo de capital fijo .....	173	59
3. Transferencias de capital .....	174 - 175	59
B. Formación bruta de capital y compras netas de tierras .....	176	60
C. Activo y pasivo financieros .....	177 - 186	60
1. Definición y clasificación .....	177 - 179	60
2. Base de registro .....	180	62
3. Cajas de pensiones .....	181 - 182	62
4. Seguros de vida .....	183 - 184	63

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
5. Aportaciones netas de los propietarios a la acumulación de las cuasisociedades	185	64
6. Valores .....	186	64
D. Partidas del balance y de revalorización ..	187 - 190	64
X. CUADROS RECOMENDADOS INCLUIDOS EN LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES .....	191 - 214	65
A. Presentación de las estadísticas en los cuadros .....	193 - 199	66
B. Contenido de los cuadros .....	200 - 214	68
1. Cuadros recapitulativos .....	200 - 201	68
2. Cuadros por clases de transacciones ...	202 - 211	68
3. Tabulaciones cruzadas .....	212 - 214	71
ANEXO I. Lista de partidas del sistema complementario		
ANEXO II. Clasificaciones		
ANEXO III. Cuadros		

## I. INTRODUCCION

1. En el presente estudio y en el documento E/CN.3/399 se exponen los resultados de la labor que se ha realizado acerca de las estadísticas de distribución del ingreso, los gastos y la riqueza de los hogares, después del 15° período de sesiones de la Comisión de Estadística. En el documento E/CN.3/399 se hace un análisis comparativo de la práctica y experiencia de los países, y de las mejoras introducidas por ellos, en la reunión y elaboración de estas series de datos. En el presente estudio se presenta un proyecto de directrices internacionales para un sistema de tales estadísticas, que complementará el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de balances del producto material (SPM).<sup>1/</sup>
2. Al preparar el presente documento se tuvieron en cuenta los resultados del estudio que figura en el documento E/CN.3/399 acerca de las necesidades de los distintos países en materia de estadísticas de distribución del ingreso, los gastos y la riqueza de los hogares, el desarrollo de tal actividad, las prácticas seguidas por los países y los problemas que se les plantean en la reunión y elaboración de esas estadísticas. Las propuestas contenidas en este documento también tienen en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión de Estadística en su 15° período de sesiones respecto del documento E/CN.3/363, que es una versión inicial y menos completa del proyecto de directrices internacionales, así como los debates celebrados en los grupos de trabajo europeo y africano sobre las estadísticas de la distribución del ingreso y estadísticas conexas.
3. En este documento se ha ampliado el proyecto de directrices contenido en el documento E/CN.3/363, con el fin de abarcar las propuestas relativas a las clasificaciones que deben figurar en el sistema complementario por lo que respecta a la situación socioeconómica, los grupos de edades y el grado de instrucción, así como las relativas a las tabulaciones modelo para los datos del sistema. Se han dado definiciones detalladas de las clases de datos del sistema para establecer una distinción, siempre que

---

<sup>1/</sup> Véase Estudios de métodos, Serie F, N° 2, Rev. 3, Naciones Unidas, Nueva York, y E/CN.3/396, Comisión de Estadística, 16° período de sesiones.

sea necesario, entre los datos que resulta factible presentar en los niveles de tabulación resumido (macroeconómico) y detallado (microeconómico) y para determinar claramente el modo como esas clases de datos encajan en el SCN y en el SPM. En el presente documento también se ofrece una descripción más detallada de las características y estructura del sistema complementario.

4. No obstante, este documento no debe considerarse como el proyecto definitivo de las directrices internacionales propuestas para un sistema de estadísticas de distribución del ingreso, los gastos y la riqueza de los hogares. Es preciso, por ejemplo, proseguir la labor para poder formular sugerencias acerca de las estadísticas de la distribución de la riqueza de los hogares, teniendo en cuenta las directrices detalladas que se están elaborando por lo que respecta al balance y a las cuentas conexas de revalorización del SCN. Para preparar el texto definitivo de las propuestas también parece necesario: i) emprender otra serie de consultas con los servicios nacionales de estadística y los organismos internacionales interesados con respecto a una variante del presente documento en que se recojan las observaciones que se formulen sobre el mismo en el 16º período de sesiones de la Comisión de Estadística, y ii) contar con la ayuda y el asesoramiento de un grupo de expertos. Al examinar el presente documento, la Comisión quizá considere oportuno indicar la forma y el procedimiento en que deba efectuarse la elaboración ulterior de las directrices internacionales propuestas sobre las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas.

5. Antes de que el presente documento sea sometido a la Comisión de Estadística en su 16º período de sesiones, será examinado en las reuniones que los grupos de trabajo asiático y europeo celebrarán en el último trimestre de 1969. Los informes de esas deliberaciones se transmitirán a la Comisión.

6. El presente documento tiene la siguiente estructura. En primer lugar se examina la índole y las necesidades de estadísticas de distribución del ingreso, los gastos y la riqueza de los hogares, que han inducido a los países a reunir y elaborar los datos. A continuación se estudian las características y la finalidad de las directrices internacionales propuestas

/en relación

en relación con tales estadísticas. La primera sección del proyecto de directrices versa sobre las características y la estructura del sistema complementario de estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas en relación con el SCN y el SPM, y sobre el alcance, la organización y el orden propuesto de desarrollo de las series de datos. En las partes siguientes de las directrices internacionales propuestas se definen y clasifican las unidades estadísticas que se utilizarán en el sistema complementario, así como las series de datos relativos a ingresos, consumo y acumulación corrientes. En la última sección de las directrices figuran los cuadros modelo que se proponen para el sistema complementario.

## II. OBJETIVOS Y CARACTER DE LAS ESTADISTICAS

### A. FINES PRINCIPALES DE LAS ESTADISTICAS

7. Los países reúnen y compilan estadísticas de la distribución del ingreso, los gastos y la acumulación de los hogares, a fin de disponer de datos para resolver muy diversas cuestiones económicas y sociales relacionadas entre sí.

8. El tipo de cuestiones más corriente y tradicional para el cual se necesitan estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas se refiere al carácter, los factores determinantes y la equidad de la distribución del bienestar entre la población. Son de interés a este respecto los estudios de la variedad, el tipo y el grado de adecuación de las rentas que los diversos grupos de la población obtienen de su participación en la producción y de la propiedad; el análisis de la redistribución de las rentas entre estos grupos de hogares mediante la tributación y otros medios gubernamentales, y las mediciones del carácter y la magnitud de su patrimonio. Con igual objeto también se necesitan datos respecto del nivel y la estructura del consumo de las diversas clases de hogares y de los medios por los cuales se financia ese consumo, por ejemplo, el retiro de ahorros o el recurso al préstamo, además de la renta disponible. También es fundamental la información sobre los cambios que se registran en la distribución de los ingresos por magnitud

/y sobre

y sobre la forma en que se utilizan a fin de averiguar los efectos de las tendencias de las condiciones económicas sobre el bienestar de los diversos grupos de la población.

9. Para resolver las cuestiones relacionadas con la promoción de un crecimiento económico constante y la estabilización de los precios se necesitan datos sobre la magnitud de la renta disponible de los diversos grupos de hogares y sobre la forma en que esos hogares dividen tal renta entre consumo y ahorro. En materia de política fiscal es también indispensable disponer de cifras relativamente detalladas acerca de la distribución de las rentas que los hogares obtienen de la producción y de la propiedad, el efecto de las medidas fiscales sobre la renta disponible y la estructura de la distribución de la renta disponible entre los hogares. Para hacer proyecciones de la demanda de bienes de consumo y servicios y evaluar las presiones de la demanda sobre los precios se requiere, además, información sobre la estructura de los gastos de consumo de los hogares. Al ejecutar programas encaminados a movilizar fondos para la formación de capital fijo hay que conocer los tipos de bienes en que los hogares invierten sus ahorros, y disponer al propio tiempo de información respecto de la cuantía de sus rentas y de su patrimonio y acerca del modo como se utilizan.

#### B. PERIODICIDAD DE LOS DATOS NECESARIOS

10. A fin de planificar y programar un crecimiento económico sostenido, los países necesitan estadísticas que describan del modo más detallado posible todos los aspectos de la distribución y redistribución de las rentas de los hogares y de la estructura del consumo y el ahorro, pero no todos estos datos se necesitan obligatoriamente a intervalos anuales. Estas estadísticas no sólo deben ser de alcance general, sino que además deben clasificarse muy detalladamente según las características de los hogares y de los individuos. Para obtener ese tipo de estadísticas completas, los países han efectuado encuestas especiales a intervalos de entre tres y cinco años. No suele ser posible efectuar estas ambiciosas encuestas más frecuentemente.

/11. Para

11. Para una evaluación corriente de los efectos de las políticas económicas y sociales, lo que interesa sobre todo son indicadores rápidos y frecuentes de los principales aspectos de la distribución de las rentas de los hogares. Estos datos se suelen obtener mediante encuestas anuales, o incluso trimestrales o mensuales. Guardan relación principalmente con las rentas provenientes de la producción y de la propiedad y con determinados pagos de transferencia, o sea que se refieren únicamente al núcleo central de la información que trata de obtenerse en las encuestas completas. Los datos también se clasifican conforme a las características de los hogares y de los individuos, pero mucho menos detalladamente que las series de las encuestas menos frecuentes. En muchos casos, las encuestas corrientes sólo abarcan una pequeña muestra de hogares extraída de un sector especial de la población, como los trabajadores urbanos, los asalariados, etc. No obstante, si se quiere que las encuestas proporcionen datos útiles para un análisis de los cambios que se registran en la distribución del ingreso, deben abarcar una muestra representativa de la mayor parte posible de la población.

### C. TIPO DE ESTADISTICAS QUE SE NECESITA

12. De lo dicho anteriormente se infiere que los países necesitan datos clasificados conforme a las características sociales y económicas de los hogares y de los individuos respecto de cada una de las etapas principales de la formación y utilización de los ingresos, así como de las formas en que se acumula y mantiene la riqueza. Aunque estos datos conciernen a los mismos haberes y corrientes que las cuentas y balances nacionales, la mayor parte de las estadísticas de la distribución de ingresos, gastos y riqueza de los hogares tienen una clasificación demasiado detallada para que puedan incluirse como parte integrante de esas cuentas y balances. Por ejemplo, se pueden incluir en el SCN o en el SPM datos respecto de las participaciones de los hogares y de otros sectores institucionales en el ingreso o acerca de los ingresos recibidos y gastados por los hogares en su totalidad, o incluso clasificados en unas cuantas categorías, pero no por los hogares clasificados conforme a diversas características en un número considerable de categorías. Si bien es necesario adaptar las

/definiciones que

definiciones que se dan de ciertos haberes y corrientes en la contabilidad nacional para su utilización práctica en la reunión de estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas, sería conveniente y factible coordinar las estadísticas de distribución del ingreso con los datos de la contabilidad nacional para complementar esta última serie. Esto no se hace en la mayoría de los casos porque los países han organizado sus estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas con fines limitados, independientemente de su contabilidad nacional.

### 1. Rentas

#### a) Rentas primarias

13. Las primeras rentas que perciben los hogares son las que proceden directamente de su participación en la producción, ya sea como empleados o como empresarios. En este documento, estas rentas se denominan "rentas primarias". En el caso del SCN, la renta primaria consiste en la remuneración de los empleados más la renta empresarial (esto es, el excedente de explotación de la empresa, deducida la renta de la propiedad correspondiente), obtenida por las empresas no constituidas en sociedades, comprendidas en el sector de los hogares, y retirada por los propietarios de la renta neta de unidades privadas no constituidas en sociedades, comprendidas en el sector de las sociedades de capital, esto es, cuasi sociedades privadas. Con cierta frecuencia, los países han estimado necesario restringir a los sueldos y salarios los datos reunidos y compilados respecto de la remuneración de los empleados, en el caso de las microestadísticas del sistema. En el caso del SPM, la renta primaria consiste en los sueldos y salarios, más la renta empresarial de empresas privadas no constituidas en sociedades.

14. En el caso de la remuneración percibida por los empleados, los países han estimado conveniente analizar cómo varía la magnitud de dicha remuneración según la situación económica-social, el sexo, la edad, el grado de instrucción, la actividad económica o profesional y otras características personales de los empleados. Estos datos se necesitan para resolver las cuestiones de política de ingresos, los problemas de los grupos de población menos favorecidos y otras cuestiones de bienestar

/social. En

social. En el caso de la renta empresarial se han utilizado como variables explicativas la clase de actividad económica y el tamaño y otras características de la unidad no constituida en sociedad de que provienen los ingresos. Se ha comprobado que las anteriores características así como el número de perceptores de ingresos y el de personas a cargo son de interés para los estudios de la distribución de la renta primaria entre los hogares.

b) Rentas distribuidas de los factores

15. Además de las rentas procedentes del empleo y de las empresas, los hogares perciben rentas provenientes de la propiedad. Estas rentas están constituidas por los ingresos netos en concepto de intereses, alquileres y dividendos, debidos en gran parte a la distribución del beneficio bruto (excedentes de explotación) de las empresas industriales y comerciales. En este documento, la suma de la renta primaria y de la renta neta de la propiedad se denomina "renta distribuida de los factores".

16. Los datos sobre la distribución de las rentas de los factores entre los hogares residentes son objeto de particular atención en las encuestas nacionales para preparar las estadísticas de distribución del ingreso. Esos datos son indispensables para examinar la política de ingresos desde el punto de vista de la inflación de la demanda, preparar medidas fiscales e identificar y resolver problemas del bienestar de la población. Para ello, se necesitan datos sobre la magnitud y las fuentes de las rentas del trabajo, de la propiedad y de la empresa de las unidades receptoras de ingresos y consumidoras, por ejemplo los hogares, que están relacionados con características como la situación socioeconómica, el tamaño y la composición de esas unidades.

c) Renta disponible

17. La renta disponible es resultado de la formación del ingreso del hogar. Equivale a la renta distribuida de los factores percibida por los hogares sumada a las transferencias netas corrientes distintas de la renta de la propiedad. Las transferencias recibidas y efectuadas están constituidas por transferencias corrientes sin contrapartida (de carácter no contractual) y por transferencias contractuales relativas a los seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos. Las transferencias

/corrientes sin

corrientes sin contrapartida más importantes, que vinculan la renta distribuida de los factores a la renta disponible de los hogares, son los pagos a las administraciones públicas y los que se reciben de éstas, en forma de impuestos directos, contribuciones y prestaciones de seguridad social, asistencia social, etc.; en otras palabras, son las transacciones con las administraciones públicas destinadas a la redistribución del ingreso. Con bastante frecuencia, en las estadísticas detalladas de distribución del ingreso, no se puede recoger la totalidad de ciertas transferencias corrientes sin contrapartida del SCN; por ejemplo, la inclusión de las aportaciones de los empleadores en las contribuciones de los hogares por concepto de seguridad social.

18. Por lo tanto, se necesitan datos sobre el tipo y la magnitud de las transferencias corrientes sin contrapartida percibidas y efectuadas por los hogares, clasificadas según las características del hogar que sean de interés para los problemas del bienestar social. La renta disponible es la renta que queda para el consumo y el ahorro; se necesitan datos sobre su distribución entre los hogares, clasificados según su tamaño y composición, su situación socioeconómica, su compartamiento gasto-ahorro, etc. El volumen de la renta disponible es en sí un valioso elemento de clasificación.

## 2. Consumo

19. Las estadísticas del nivel y estructura del consumo de bienes y servicios por los hogares, en relación con características tales como su renta disponible, tamaño y situación socioeconómica, se suelen compilar mediante encuestas nacionales. Esos datos se requieren para diversos fines, entre los que se pueden citar la evaluación y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, la identificación de puntos de presión que influyen en la demanda y la fijación de fines realistas para ampliar la producción nacional y las importaciones. Esos datos permiten también calcular las cifras necesarias sobre el nivel de consumo de bienes y servicios, a precios constantes y los precios correlativos.

20. Las estadísticas a precios corrientes y constantes de los gastos de consumo personal proporcionan indicadores más directos del nivel de vida de las diversas clases de la población que los datos sobre su renta

/disponible. La

disponible. La relación entre los gastos de consumo y la renta disponible no depende únicamente del nivel de ingreso, sino que varía con el tamaño del hogar y durante la existencia de éste.

21. Para examinar la función que los servicios producidos por las administraciones públicas y por las instituciones privadas sin fines de lucro desempeñan en la distribución del bienestar económico, así como para estudiar el nivel de vida de los hogares, se necesitan datos sobre el consumo total de la población. En este concepto se incluyen, además de los gastos de consumo personal, los bienes y servicios proporcionados gratuitamente • a un precio muy bajo por las administraciones públicas y por las instituciones privadas sin fines de lucro. El consumo total de la población, por ser un concepto más amplio que el del consumo personal, conviene más para las comparaciones internacionales del nivel de vida.

### 3. Acumulación y riqueza

22. Cabe prever que durante varios períodos de su existencia los hogares financien los gastos de consumo retirando fondos del ahorro acumulado • contrayendo deudas. De ahí la ventaja de disponer de datos sobre las transacciones, los haberes y las ganancias del capital relativos a distintas clases de créditos financieros de los hogares clasificados según su situación socioeconómica, magnitud de la renta disponible, ahorro, etc.

23. También es útil disponer de datos sobre los tipos y el volumen de bienes de consumo duraderos que poseen los hogares para evaluar su nivel de vida. Esos datos, unidos a las estadísticas sobre créditos financieros, pueden ser también valiosos para analizar la variación en el comportamiento ahorro-gasto entre los diversos hogares o en el transcurso de los ciclos económicos. También son de interés, para evaluar el comportamiento ahorro-gasto y el nivel de vida de los hogares, los datos resumidos relativos al valor neto de las diversas clases de hogares.

24. Cuando se trata de propietarios de empresas no constituidas en sociedades, se necesitan también estadísticas sobre la formación bruta de capital y los activos físicos de sus empresas. Esto puede representar la mayor parte de su ahorro y riqueza.

25. Sin embargo, la acumulación y la riqueza de las diversas clases de hogares ha sido objeto de pocas encuestas nacionales. Ello se debe a las dificultades teóricas y prácticas que plantea la reunión de esos datos.

### III. FINALIDAD E INDOLE DE LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES

#### A. OBJETIVOS

26. Una de las finalidades principales de las directrices internacionales para las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas es promover los esfuerzos nacionales encaminados a desarrollar y mejorar las estadísticas que se preparan en esas esferas. Las directrices internacionales ayudarán a determinar los objetivos y el contenido de un sistema plenamente desarrollado de estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas y la forma de perfeccionarlo en coordinación con los trabajos emprendidos en los distintos países en materia de contabilidad nacional y en otras esferas. Es probable que los países sólo puedan reunir y elaborar todos los datos del sistema propuesto una vez cada tres o cinco años aproximadamente. Para que puedan elaborarse los datos anuales, los países tendrán que limitar los datos a las series más resumidas del sistema sobre los aspectos de la distribución de los ingresos, los gastos y la acumulación que es más probable que experimenten variaciones de un año a otro. Las series del sistema que convendría elaborar todos los años se examinarán en el sistema de directrices internacionales en relación con las tabulaciones de datos.

27. Las estadísticas sobre distribución del ingreso, los gastos y la acumulación representan en gran parte un desglose y subdivisión de determinados aspectos de las cuentas y los balances nacionales. Por consiguiente, los sistemas de cuentas nacionales, recientemente revisados y ampliados, constituyen un marco que permitirá confirmar los aspectos más generales de estas estadísticas y vincular los aspectos más detallados. Con el fin de asegurar que esto sea así, las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas deberán examinarse en relación con los sistemas de cuentas nacionales.

28. Las directrices permitirán disponer oportunamente de estadísticas sobre distribución del ingreso, los gastos y la acumulación, que son muy necesarias para realizar, en el plano internacional, estudios comparativos de las condiciones económicas y sociales y del comportamiento de grupos diferentes de población en el proceso de crecimiento y desarrollo económicos. En la actualidad sólo se dispone para ese fin de datos escasos y fragmentarios, salvo por lo que respecta a los datos globales sobre las proporciones correspondientes a los ingresos. Las directrices servirán también de base para organizar un sistema de comunicación y publicación de datos comparables de uso internacional, en relación con los aspectos más generales y fundamentales de las estadísticas.

#### B. CARACTERISTICAS

29. Las estadísticas de la distribución del ingreso, los gastos y la acumulación comprenden un gran número de series, clasificaciones y tabulaciones cuyo carácter y grado de detalle varía considerablemente según la finalidad analítica que se persiga. Las directrices internacionales no pueden abarcar los aspectos más detallados o especiales de las estadísticas. Las directrices se centran en los aspectos que constituyen las características esenciales del sistema de estadísticas y que revisten mayor importancia desde el punto de vista de su uso general a la par que determinan su relación con los sistemas de balances y cuentas nacionales. Estos aspectos se refieren principalmente a la estructura del sistema y sus conceptos, a las definiciones básicas y a las clasificaciones principales. A este respecto, es posible lograr un grado apreciable de comparabilidad internacional. Además, las directrices incluyen tabulaciones de datos que son de importancia fundamental para fines generales e internacionales. También conviene que las directrices describan las demás clasificaciones, tabulaciones y métodos para resumir y analizar los datos del sistema que ofrezcan interés para determinados fines estadísticos y de análisis.

30. Las directrices internacionales tienen necesariamente que señalar objetivos a largo plazo para la labor relacionada con las estadísticas sobre distribución del ingreso, el gasto y la riqueza. Por lo tanto,

/parece conveniente

parece conveniente incluir sugerencias al efecto de establecer órdenes generales de prioridad para desarrollar las estadísticas, teniendo en cuenta la urgencia con que se requieren los datos y las dificultades con que se tropieza al reunir las estadísticas. Como es lógico, al considerar estas sugerencias, los países tendrán necesariamente que tener en cuenta sus propias necesidades y su situación en materia de estadística.

#### IV. EL SISTEMA EN RELACION CON LOS BALANCES Y LAS CUENTAS NACIONALES

31. Gracias al proyectado sistema de estadísticas de la distribución del ingreso y estadísticas conexas se dispondrá de una clasificación de los datos sobre el ingreso, el gasto y la acumulación de la población mucho más amplia y detallada que la que se puede incluir en el SCN y en el SPM. Estos dos sistemas sólo permiten clasificar esos datos según las principales categorías de corrientes y las principales clases de agentes económicos. Si se intentara otra cosa, se complicarían y recargarían en exceso los sistemas de contabilidad nacional, y sería difícil utilizar cualquiera de los dos sistemas para estudiar las relaciones principales de la economía en su conjunto. Por ejemplo, parece conveniente incluir datos sobre el ingreso disponible clasificado según los distintos tipos de rentas que lo integran o en función de los subsectores institucionales beneficiarios, pero no sobre el ingreso disponible clasificado según la dimensión y la situación socioeconómica de los hogares.

32. El sistema de estadísticas de la distribución del ingreso y estadísticas conexas debe complementar el sistema de cuentas nacionales. Sus conceptos y definiciones deben encajar en lo posible con los del SCN y del SPM. Así, no sólo será posible utilizar las estadísticas del sistema complementario de un país conjuntamente con los datos de su sistema de contabilidad nacional, sino también realizar estudios comparativos internacionales sobre las condiciones de vida de la población en países con sistemas económicos y sociales diferentes. Asimismo, se eliminaría la confusión y las dificultades que resultarían al tratar básicamente las mismas corrientes de distinta manera en el sistema complementario y en las cuentas nacionales.

33. Sin embargo, no siempre es factible utilizar las mismas definiciones de los balances y cuentas nacionales en el caso de estadísticas detalladas (microestadísticas) de la distribución del ingreso, los gastos y la riqueza. Así ocurre con las definiciones de ciertas transacciones e imputaciones respecto de datos que se pueden reunir o estimar sólo en relación con categorías de hogares no diferenciadas o de amplias categorías de hogares, a saber, las macroestadísticas de la distribución del ingreso y otras distribuciones. Esas situaciones son más frecuentes en el SCN que en el SPM; ello se debe principalmente al mayor número de imputaciones y de transacciones, cuyos pormenores no conocen los beneficiarios, de los que se deben obtener los datos para las estadísticas detalladas de la distribución del ingreso y estadísticas conexas. Como ejemplos de las imputaciones y transacciones que se examinan se pueden citar en el caso del SCN la remuneración por servicios relativa a los seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos y los seguros de vida incluida en los gastos de consumo de los hogares, las contribuciones de los empleadores a la seguridad social y a las cajas de pensiones privadas y sistemas de subsidios familiares y seguros de enfermedad privados que se incluyen en la remuneración de los empleados y las transferencias corrientes sin contrapartida hechas por los hogares, la participación de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en las cajas de pensiones y quizás los intereses que devengue ese capital. En el SPM, y también en el SCN, pueden citarse como ejemplo las imputaciones relativas a ciertos uniformes de trabajo, y a los alimentos recibidos como parte de la remuneración, que se incluyen en los sueldos y salarios y en el gasto del consumo de los hogares. En la sección del presente informe en que se trata de la definición y la clasificación de los datos de los sistemas complementarios se examina la forma en que debe adaptarse la definición de la contabilidad nacional en esas situaciones para poder utilizarla en las microestadísticas de distribución del ingreso y en las estadísticas conexas y vincularla con el SCN y el SPM.

34. La formulación de un sistema único de estadísticas detalladas de distribución del ingreso y estadísticas conexas que esté vinculado tanto al SCN como al SPM, ofrece varias ventajas. Las comparaciones de las

/condiciones de

condiciones de vida de la población de países con sistemas económicos y sociales diferentes presentan considerable interés. La labor encaminada a establecer un sistema único de estadísticas de la distribución del ingreso y estadísticas conexas ayudará también a acercar más entre sí los conceptos y definiciones de ambos sistemas de cuentas nacionales.

35. Parece que se pueden preparar directrices internacionales para un sistema complementario común al SCN y al SPM. Aunque existen algunas diferencias importantes entre los dos sistemas en cuanto a la forma de clasificar los ingresos y gastos de la población, los conceptos de sueldos y salarios, renta empresarial y gastos en bienes y servicios son bastante similares. Con la adición de algunas otras subdivisiones de las corrientes, se dispondrá en cada sistema de contabilidad nacional de elementos para preparar una serie común de estadísticas detalladas de la distribución del ingreso y estadísticas conexas.

#### A. EL SISTEMA EN RELACION CON EL SCN

36. En el SCN, las corrientes que han de entrar en un sistema complementario figuran en las cuentas y cuadros sobre los ingresos y gastos, gastos de consumo y financiación del capital de los hogares. Los datos de la cuenta de gastos de consumo de las administraciones públicas y de los organismos privados sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares se precisan además para calcular el consumo total de la población.

37. La forma de agrupar las corrientes en estas cuentas viene bien para el sistema complementario, salvo en el caso de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares. Para la mayoría de los fines, habrá que subdividir esta cuenta en cuatro rubros principales: i) renta primaria, es decir, remuneración de los empleados y renta empresarial; ii) el total de los ingresos distribuidos de los factores, a saber, renta primaria más renta neta de la propiedad recibida; iii) otras transferencias corrientes (de redistribución) recibidas y pagadas, e ingreso disponible, y iv) gastos de consumo y ahorro (véase el cuadro 1 del anexo I).

38. Además, para ciertos fines interesará usar la cuenta de ingresos y gastos como aparece en el SCN. El empleo de este formato resulta útil a los fines de la reunión de datos.

39. Las cuentas y cuadros del sector de los hogares mencionados abarcan las empresas no financieras y no constituidas en sociedades incluidas en el sector de los hogares, además de las actividades de los propietarios de esas empresas en su calidad de consumidores. La renta empresarial derivada de las empresas no constituidas en sociedades consiste en el excedente de explotación de las mismas, menos la renta de la propiedad desembolsada en relación con el negocio. En el SCN se dan los datos necesarios para calcular este ingreso de las empresas, puesto que el excedente de explotación de las empresas no constituidas en sociedades figura en la cuenta de ingresos y gastos de los hogares y se distingue entre los intereses de la deuda de las empresas y los de la deuda de los consumidores. En la cuenta de financiación del capital de los hogares y correspondientes cuadros explicativos, la formación bruta de capital fijo de las empresas no constituidas en sociedades se distingue ya de las demás transacciones de capital de los propietarios de esas empresas. Sin embargo, habrá que subdividir ciertos créditos financieros, como, por ejemplo, el crédito comercial, en deudas relacionadas con las empresas no constituidas en sociedades y en otras deudas, especialmente a los fines del sistema complementario.

40. En el nuevo SCN se incluyen también la cuenta de balance y la de reevaluación, aunque todavía no se ha llegado a un acuerdo definitivo sobre definiciones de las partidas y principios de evaluación.<sup>2/</sup> Se sugiere que en el sistema complementario figuren las partidas de balance y reevaluación correspondientes a los hogares que aparecen en el anexo I. Esas partidas corresponden a los datos que se propone se incluyan en el SCN. Las cuentas de balance y de reevaluación, junto con la de financiación del capital, proporcionarán un cuadro completo de las transacciones financieras y de formación de capital de los hogares, indicarán la situación del activo y pasivo en diversos momentos y reflejarán cabalmente los cambios que se produzcan en uno y otro.

---

<sup>2/</sup> Véase el documento E/CN.3/398 "The proposed Balance Sheet and Revaluation Accounts of the System of National Accounts (SCN)".

## B. EL SISTEMA EN RELACION CON EL SPM

41. Los balances y cuadros correspondientes del SPM son: i) el balance de los ingresos monetarios y los gastos de la población; ii) el consumo personal de bienes materiales por la población; iii) el balance de la renta nacional y su utilización; y iv) el balance de la producción, distribución, redistribución y utilización final del producto global y la renta nacional.
42. El balance de los ingresos monetarios y los gastos de la población constituye el cuadro básico en lo que respecta a los datos sobre sueldos y salarios, renta empresarial y otras rentas distribuidas de los factores, transferencias de redistribución y la subdivisión del ingreso disponible entre el consumo y el ahorro de las personas. También proporciona la mayoría de los datos necesarios sobre las transacciones en créditos financieros. Dicho balance abarca las transacciones de las personas relacionadas con sus actividades profesionales privadas y las actividades de sus hogares.
43. Para establecer distinciones precisas entre los ingresos y los gastos de consumo, por una parte, y las transacciones en créditos financieros, por la otra, hay que subdividir más algunas categorías de ingresos y gastos. Por ejemplo, la categoría "ingresos procedentes de instituciones financieras" puede incluir ingresos por concepto de intereses, indemnizaciones de seguros de vida, etc., y la categoría "otros ingresos" consiste también en una combinación de ingresos corrientes y créditos financieros. Las partidas del balance tendrán que agruparse y recapitularse de nuevo para los fines del sistema complementario de estadísticas de la distribución del ingreso y estadísticas conexas.
44. Para disponer de datos completos sobre las rentas distribuidas de los factores, las cifras de los ingresos monetarios y gastos de la población tendrán que complementarse con datos sobre los ingresos en especie que figuran en el cuadro sobre el consumo personal de bienes materiales por la población según el origen. En este cuadro, al igual que en el balance de ingresos monetarios y gastos, se establecen distinciones entre los

sueldos y salarios, la renta empresarial y, hasta cierto punto, la renta de la propiedad. Este cuadro también proporciona datos sobre el consumo personal de bienes materiales por la población.

45. Para calcular el consumo total de bienes materiales por la población, es necesario añadir utilizados por instituciones que le prestan servicios gratuitos. Estos datos pueden obtenerse del balance de la renta nacional y su utilización. El balance de producción, distribución, redistribución y utilización final del producto global y de la renta nacional comprende los datos necesarios para determinar el consumo personal y total de servicios no materiales por la población.

## V. ALCANCE, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE UN SISTEMA COMPLEMENTARIO

### A. SERIES IMPORTANTES

46. Aunque es evidente que se necesitan datos sobre la distribución de la riqueza entre los hogares, en forma de bienes de consumo duraderos, créditos financieros y activos tangibles de capital, puede darse poca prioridad a este aspecto del sistema complementario. El balance y las cuentas de revalorización del SCN se encuentran todavía en proceso de definición y formulación detallada. Además, aunque algunos países recogen datos de los hogares sobre determinadas partidas del balance, por ejemplo, sobre el volumen de las deudas pendientes de los consumidores, o sobre la propiedad de automóviles, aparatos de radio u otros bienes de consumo duraderos, es poco lo que se ha hecho oficialmente para recoger y compilar en forma sistemática cifras sobre el valor de todas las partidas del balance.

47. Los datos sobre transacciones de bienes de capital de los hogares tienen mayor prioridad en un sistema integrado de estadísticas de la distribución del ingreso y estadísticas conexas. Algunas transacciones en créditos financieros de los hogares tienen importancia para financiar el consumo personal e influirlo, por ejemplo las transacciones referentes a cajas privadas de pensiones, seguros de vida, cuentas de ahorro y valores. Otras transacciones financieras de los hogares constituyen importantes fuentes de capital para empresas, por ejemplo, las inversiones en empresas no

/constituidas en

constituidas en sociedades, y para otros fines empresariales. En una sección ulterior se verá que los datos sobre ganancias de capital realizadas sobre créditos financieros y otros activos de capital pueden ser objeto de una prioridad casi tan alta como las transacciones de capital, habida cuenta de su influencia en el consumo personal.

48. En las versiones revisadas del SCN y el SPM figuran recomendaciones detalladas sobre la definición, clasificación y tabulación de todos los tipos de transacciones de capital. Además, no es raro que los países recojan datos detallados sobre transacciones de los hogares, por lo menos en lo que hace a ciertos tipos de créditos financieros. Así, por ejemplo, algunos países de economía de mercado recogen datos sobre ingresos y pagos por concepto de seguros de vida e imposiciones y retiros en cuenta de ahorro. Casi todos los países de economía de planificación centralizada recogen y compilan datos sobre todas las transacciones en efectivo de los hogares, inclusive las transacciones en créditos financieros.

49. Como es natural, los demás aspectos de las estadísticas de distribución del ingreso y del consumo son esenciales para los fines del sistema complementario. Excepción hecha de los datos sobre el consumo total de la población los temas tradicionales de las encuestas sobre las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas han sido estadísticas relativamente detalladas del consumo, rentas del trabajo personal y empresariales, transferencias corrientes netas recibidas e ingreso disponible de los hogares.

50. El concepto de consumo total de la población no se utiliza en el SCN revisado, pero se ha aplicado en la versión más reciente del SPM. Son pocas las oficinas nacionales de estadística que han hecho uso de este concepto en sus trabajos sobre estadística del ingreso y el consumo. Por otra parte, se plantean difíciles problemas teóricos y prácticos en la compilación de datos sobre el consumo total de la población. Por ejemplo, entre los bienes y servicios facilitados gratuitamente por las administraciones públicas y por otros servicios o empresas sin fines de lucro, es necesario decidir los que deben incluirse y la forma en que han de asignarse entre los diversos grupos de la población. Además, estos bienes

/y servicios

y servicios contribuyen en medida considerable al bienestar de la población y desempeñan un importante papel en las actividades oficiales de redistribución en ciertos países. Asimismo, la proporción del consumo que corresponde a los bienes y servicios gratuitos varía bastante de un país a otro, por lo cual las comparaciones entre niveles de vida basadas exclusivamente en las cifras del consumo personal no darían una idea cabal de la situación. Por estas razones, se sugiere que en esta fase se incluyan en las directrices internacionales datos sobre el consumo total de la población.

## B. CAMPO DE APLICACION

### 1. Población

51. Para que cuadre con los sistemas de cuentas nacionales y al propio tiempo permita obtener datos completos sobre el bienestar de la población, el sistema complementario debe abarcar toda la población residente. Por lo tanto, es preciso incluir a las personas que residen en instituciones como orfanatos, residencias para ancianos, asilos y cárceles, si bien hasta el presente viene siendo práctica común omitir la población institucional en las encuestas sobre estadísticas de distribución del ingreso. Sin embargo, no debe presentar graves dificultades especiales obtener cifras cada tres o cinco años sobre las pocas partidas de las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas para la población institucional.

52. Como en las cuentas nacionales, los bienes y servicios que las instituciones proporcionan gratuitamente a sus residentes han de ser considerados parte del consumo de las propias instituciones. Sin embargo, estos bienes y servicios deben incluirse en el consumo total de la población.

53. En vista de las circunstancias particulares de la población institucional es esencial que ésta figure como grupo separado en la clasificación socioeconómica aplicada en el sistema complementario.

### /2. Ingresos

## 2. Ingresos y desembolsos en especie

54. No es raro que las investigaciones de los países desarrollados sobre los ingresos y gastos se limiten a los ingresos y desembolsos en efectivo, incluso cuando los datos proceden de encuestas. Las razones de esto pueden ser las mayores dificultades que plantea recoger datos sobre ingresos y consumo en especie y la hipótesis de que las cantidades en especie suelen ser insignificantes. En los países en desarrollo, las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares abarcan casi siempre los ingresos en especie y el correspondiente consumo personal, debido a la trascendencia de estas partidas en dichos países.

55. Para que haya conformidad con el sistema de cuentas nacionales, y también por la importancia que los ingresos en especie tienen en muchos países, se propone que los ingresos primarios incluyan los ingresos en especie al igual que en efectivo. También deben tenerse en cuenta en las transferencias con corrientes de redistribución, las transferencias de bienes y servicios con el resto del mundo, así como, en cierto grado, las transferencias entre hogares residentes. Como es lógico, el consumo personal debe incluir las correspondientes corrientes en especie. Sin embargo, los ingresos de los hogares por transferencias corrientes y el consumo personal no deben comprender los servicios y bienes que les facilitan gratuitamente las administraciones públicas e instituciones privadas sin fines de lucro. Estos bienes y servicios se abarcarían en el consumo total de la población.

### C. DATOS A PRECIOS COMPARABLES

56. En algunas series del sistema complementario será conveniente incluir datos a precios constantes. Para comparar el nivel de vida de grupos de la población en diferentes períodos y hacer la proyección de la demanda de consumo, se necesitan datos a precios constantes sobre el consumo personal y total, clasificado según las categorías de bienes y servicios del SCN, para grupos socioeconómicos de hogares. También será útil reunir datos a precios constantes acerca de artículos seleccionados que forman parte del consumo personal y total.

/57. Igualmente,

57. Igualmente, se precisan datos a precios comparables para comparar el bienestar de poblaciones que pagan precios diferentes por bienes y servicios que son idénticos desde el punto de vista del consumidor. Como es lógico, los conceptos y métodos para reunir datos a precios comparables sobre diferentes poblaciones son los mismos que se usan para reunir datos sobre la misma población en diferentes momentos.

58. Para estudiar las tendencias del bienestar de los diversos grupos de población será útil medir las variaciones de poder adquisitivo de la renta disponible. Estos datos también se necesitan para estudiar la elasticidad-ingreso del consumo personal de las diversas categorías de bienes y servicios. Al compilar las series, deben utilizarse los grupos típicos de bienes y servicios consumidos por cada grupo de la población durante un determinado período. Como parte de la contabilidad nacional, algunos países compilan datos de este tipo sobre unidades de gasto clasificadas según el volumen de la renta disponible o una medida sustitutiva.

#### D. ORGANIZACION DEL SISTEMA

59. El sistema complementario de estadísticas del ingreso, el consumo y la acumulación consistirá en tabulaciones y otras formas de presentar las estadísticas que diferirán en cuanto a la gama de transacciones representada, la forma y el detalle con que se clasifiquen los hogares u otras unidades de transacción y el detalle de las propias transacciones. Será útil dividir las compilaciones del sistema en tres categorías, que diferirán en cuanto a la gama de transacciones abarcadas y el detalle de la clasificación. Cada grupo de tabulaciones debe estar concebido de forma que satisfaga conjuntos algo distintos de requisitos analíticos.

##### 1. Cuadros recapitulativos

60. La primera categoría de tabulaciones recapitulará y correlacionará la experiencia y comportamiento de diversos grupos de hogares en relación con todas las facetas del sistema complementario. En esta categoría están comprendidas las macroestadísticas del sistema. El hogar es la unidad

/común de

común de observación y clasificación más adecuada para los fines de estos cuadros, que corresponden a todas las estadísticas. Será conveniente indicar el número de hogares y de personas comprendidas en cada casilla de los cuadros, a fin de reflejar la frecuencia relativa de cada grupo y contar con una base para evaluar los datos del hogar medio.

61. Los planes de clasificación de los hogares utilizados en los cuadros recapitulativos deben limitarse a los que tengan importancia básica para diferenciar y analizar la información referente a las diversas categorías de ingreso, consumo y acumulación. Los niveles de clasificación no deben ser en exceso detallados, con objeto de concentrar la atención en las estructuras principales.

62. La clasificación de los hogares por la situación socioeconómica del jefe de hogar es uno de los planes del tipo indicado. Gracias a ella se concentra la atención en atributos de los hogares que tienen inestimable valor para comprender las diferencias de experiencia, recursos y formas de comportamiento, así como para correlacionar las estadísticas con otros datos económicos y sociales. Las tabulaciones de las series principales del sistema según el nivel amplio de la clasificación socioeconómica constituirán buena parte de las macroestadísticas. También serían útiles las clasificaciones por edad y sexo del jefe de hogar o la localización del hogar. Con objeto de suministrar datos correlacionados acerca de la experiencia de diferentes estratos de ingresos, importa utilizar el volumen de ingresos de cada hogar como característica de clasificación de los cuadros recapitulativos. Las tabulaciones por grandes categorías de volumen del ingreso de los hogares también forman parte de las macroestadísticas del sistema. En las directrices internacionales debería insistirse en las clasificaciones de los datos de los cuadros recapitulativos por situación socioeconómica y grupos cuantiles de ingresos.

63. Todas las categorías de transacciones integradas en el sistema complementario deben reflejarse en los cuadros recapitulativos. El detalle de las transacciones debería ser limitado, a fin de concentrar la atención en las corrientes y relaciones principales. Es muy recomendable presentar promedios en los cuadros recapitulativos propuestos para las directrices.

## 2. Cuadros por clases de transacciones

64. La segunda categoría de tabulaciones debe destinarse a indicar los detalles de cada tipo de transacciones, clasificadas según las características pertinentes de los agentes en cada caso. Estas tabulaciones forman parte de las microestadísticas del sistema. Las tabulaciones consistirían en cuadros sobre: i) rentas primarias y rentas distribuidas de los factores clasificadas por fuente detallada de los ingresos; ii) la transición entre las rentas distribuidas de los factores y la renta disponible y los detalles de las transferencias corrientes de redistribución que representan el vínculo; iii) la división de la renta disponible en ahorro y consumo personal y la clasificación del consumo personal y del consumo total de la población por categorías de bienes y servicios; iv) las transacciones de capital, incluidos los detalles de las transacciones en activos y pasivos financieros, y v) los principales detalles de los balances y cuentas de revalorización.

65. Los planes de clasificación de los hogares de los cuadros recapitulativos también se emplearán en la mayoría de las tabulaciones más detalladas. Además, en determinados cuadros deben aplicarse planes de clasificación de los agentes de las transacciones (es decir, hogares o individuos) que revistan interés para describir las variaciones del volumen de las corrientes estudiadas. Así, por ejemplo, las clasificaciones según el volumen de la renta disponible total y per capita de los hogares tienen interés en las tabulaciones de los detalles de las transferencias de redistribución y de la estructura del consumo personal. En la próxima sección de este trabajo se describen las clasificaciones de los agentes de las transacciones que pueden ser útiles para las distintas series de cuadros y en las secciones que siguen se examinan las subdivisiones de las transacciones. En algunas de estas tabulaciones podría ser conveniente el empleo de medianas u otras medidas de tendencia central o de dispersión, además de los totales y las medidas aritméticas. Se recomienda la inclusión en las directrices internacionales de un número limitado de tabulaciones detalladas.

## 3. Clasificaciones

### 3. Clasificaciones cruzadas

66. El tercer grupo de cuadros debería presentar una clasificación cruzada de los principales agregados del sistema complementario según dos o más atributos de los agentes de las transacciones, bien se trate de hogares o de individuos. Estas estadísticas forman parte también de las microestadísticas del sistema. Parece útil tabular las clasificaciones cruzadas para todos los agregados principales, como la renta disponible, el consumo personal, el ahorro, etc., con objeto de perfilar la experiencia de grupos de agentes relativamente homogéneos y discernir las circunstancias en que varía. Por las mismas razones, es probable que también tengan interés las clasificaciones cruzadas de las corrientes componentes, como la remuneración de los empleados, las rentas empresariales, los pagos de asistencia social, etc.

67. Evidentemente, los atributos de los agentes que deben utilizarse en las clasificaciones cruzadas de los principales agregados o de otras corrientes dependerán del agregado o corriente de que se trate. Por ejemplo, las clasificaciones cruzadas de la renta distribuida de los factores recibida por los hogares según el volumen o por perceptor de ingresos y edad y sexo del jefe de hogar, serán útiles cuando se trate de las rentas distribuidas de los factores totales o per capita, pero no así en el caso del consumo personal total o per capita. Otras clasificaciones cruzadas que serán pertinentes para las remuneraciones de los empleados, pero no para las rentas de la propiedad, son la edad, sexo y clase de actividad económica; la ocupación y clase de actividad económica y el grado de instrucción, edad y sexo.

68. En las tabulaciones de esta categoría, el empleo de medidas de tendencia central, dispersión y asimetría debe ser más frecuente que en las otras dos. En las directrices internacionales no se incluyen muchas recomendaciones concretas para estos cuadros.

## E. PRIORIDADES EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA

69. Al desarrollar el sistema complementario debe asignarse el orden de prioridad más elevado a los datos sobre ingresos y el consumo personal. Estos datos son los que se requieren con más urgencia y han sido objeto de gran atención en los trabajos sobre estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas. Aun cuando la renta distribuida de los factores y el consumo personal se han estudiado más que las transferencias de redistribución y la renta disponible, no parece conveniente sugerir órdenes de prioridad diferentes para estas series, que se precisan de igual urgencia.
70. Otro modo de asignar diferentes grados de prioridad a los datos sobre ingreso y consumo consiste en darle la máxima al ingreso y el consumo en efectivo. Sin embargo, en vista de la importancia que en muchos países tienen los elementos no monetarios en los salarios, sueldos y rentas empresariales, no sería conveniente seguir este método en las directrices internacionales. Sin embargo, aquellos países en que los ingresos en especie no sean significativos, tal vez estimen oportuno asignar máxima prioridad a las transacciones en efectivo. Asimismo, al desarrollar las estadísticas puede ser conveniente no dar máxima prioridad a la población residente en instituciones.
71. Los datos del consumo total de la población pudieran tener preferencia sobre las estadísticas de transacciones de capital de los hogares, exceptuando quizá las relacionadas con cajas de pensiones y seguros de vida. Las cifras de consumo total de la población tienen importancia para comparar los niveles de vida de diversos grupos de una población y entre países. Además, los datos adicionales necesarios para calcular el concepto relativamente bien definido de consumo total de la población, recomendados para el sistema complementario, se encontrarán en los registros administrativos oficiales y en los presupuestos de resultados.
72. Los datos sobre las transacciones de capital de los hogares no se necesitan todos con el mismo grado de urgencia. La partida principal son las transacciones que representan fuentes importantes de financiación  
/del consumo

del consumo de algunos grupos de hogares, como los importes recibidos de cajas particulares de pensiones, las cantidades retiradas de cuentas de ahorro y sumas percibidas en concepto de indemnizaciones y liquidaciones de seguros de vida. En el orden siguiente de prioridad podrían figurar las transacciones de capital de las empresas no constituidas en sociedades que figuran en el sector de los hogares, las compras y ventas de valores y las deudas de los consumidores. Con ello quedarían relegadas a un último término las compras netas de terrenos y algunos tipos de préstamos.

73. El orden más bajo de prioridad puede darse a las partidas de balance y de revalorización. Entre los activos no financieros, los datos requeridos con más urgencia serían probablemente los relativos al valor de los edificios no residenciales y a los bienes de consumo duraderos propiedad de los hogares. En casi todos los países la participación neta en las reservas de seguros de vida y en cajas de pensiones serán los activos financieros más importantes de los hogares.

## VI. DEFINICION Y CLASIFICACION DE LAS UNIDADES ESTADISTICAS

### A. LAS UNIDADES ESTADISTICAS

74. Si bien se puede utilizar el hogar como unidad estadística en todos los aspectos de las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas, también es esencial y práctico usar el individuo como unidad perceptora en el caso de las rentas del trabajo y empresariales, las rentas distribuidas de los factores y la acumulación.

75. El hogar, o una unidad equivalente, suele ser la unidad estadística en las encuestas acerca de los ingresos, gastos y acumulación de los hogares. Tanto el hogar como el individuo se utilizan para compilar datos sobre ingresos a partir de censos de población. En general, los datos basados en estadísticas del impuesto sobre la renta corresponde exclusivamente a individuos o familias fragmentadas dada la forma en que se determina y recauda el impuesto. En las estadísticas basadas en una combinación de

/fuentes, los

fuentes, los datos sobre ingresos de las estadísticas del impuesto sobre la renta a veces se reconstruyen para ajustarlos al hogar con información de los censos de población o encuestas sobre los hogares.

76. El hogar es la unidad estadística básica para estudiar la relación entre la distribución de las rentas del trabajo, de la propiedad y la empresarial y el bienestar y el comportamiento gasto-ahorro. Como los perceptores de ingresos tienen en muchos casos personas a cargo, el hogar también es la unidad estadística más práctica para las transferencias de redistribución que vinculan la renta distribuida de los factores y la renta disponible. Las subvenciones se suelen conceder sobre una base familiar más bien que individual ya que la distribución entre perceptores y personas a cargo sería difícil y arbitraria. El hogar también es la unidad estadística más adecuada para los datos sobre la división de la renta disponible entre ahorro y consumo, así como para los que se refieren a la estructura del consumo, ya que los miembros de un hogar juntarán en cierto grado sus ingresos y gastos.

77. Habida cuenta de que los perceptores de la renta distribuida de los factores son casi siempre individuos, el uso del individuo o una combinación adecuada de miembros de la familia como unidad estadística facilita el análisis de las relaciones de estos ingresos, en particular la remuneración de los empleados y las características de los perceptores. A veces se plantearán problemas de imputación de componentes de la renta distribuida de los factores entre dos o más individuos. Como ejemplos cabe citar las explotaciones agrícolas y otras empresas familiares poseídas y explotadas conjuntamente por el marido, la mujer y quizá otros miembros de la familia, así como los activos poseídos conjuntamente por marido y mujer y los ingresos procedentes de ellos. Respecto de las empresas familiares, sería conveniente considerar la familia como unidad estadística, mientras que el matrimonio podría emplearse muy bien como unidad en las transacciones financieras de activos poseídos conjuntamente por los cónyuges y de los ingresos procedentes de tales activos. Como es lógico, los datos que se reúnan sobre unidades intermedias podrían agregarse a los totales de los hogares.

78. Al parecer, tanto el hogar como el individuo, o una unidad intermedia como la combinación marido-mujer, pueden constituir unidades estadísticas adecuadas en las encuestas sobre distribución de la acumulación y la riqueza.

79. En las clasificaciones de tipos de ingresos, que corresponden a toda la población, el ingreso puede ser la unidad estadística más adecuada. En cuanto a la remuneración de los empleados, el empleo quizá sea una unidad estadística más útil que el individuo para analizar las escalas de salarios, ya que algunos individuos pueden tener más de una ocupación.

#### B. EL CONCEPTO DEL HOGAR

80. En vista de los usos a que se destinará la unidad estadística de tipo de hogar, es conveniente definirla en función del concepto de unidad doméstica empleado en los censos de población y en el SCN. Este concepto también es aconsejable en vista de las fuentes básicas de que se derivan los datos sobre hogares en las encuestas de ingresos y gastos de países que aplican el SPM y el SCN, y reduce al mínimo la distribución de cifras entre unidades estadísticas.

81. Conforme al concepto de unidad doméstica, el hogar podrá ser:

i) un hogar unipersonal, es decir, una persona que subviene a sus necesidades alimenticias u otras necesidades esenciales sin unirse a ninguna otra persona para formar un hogar multipersonal; o ii) un hogar multipersonal, es decir, un grupo de dos o más personas que ocupan toda o parte de una unidad de habitación y que subvienen a sus necesidades alimenticias y otras necesidades esenciales. El grado en que las personas del grupo combinen sus ingresos y gastos puede variar. Podrá tratarse de personas emparentadas o no. Los huéspedes, pero no los simples arrendatarios de una habitación amueblada, y el personal de servicio doméstico que habita en la misma vivienda se incluyen en el hogar multipersonal.

82. También es menester definir la unidad estadística que se utilizará en el caso de personas que no viven en hogares. Tales personas viven en instituciones de ancianos, pobres o huérfanos, asilos, prisiones, etc.,

/es decir,

es decir, se trata de grupos de personas que viven juntas y que en general comparten la comida y están ligadas por un objetivo común y dirigidas normalmente por una autoridad exterior al grupo. Se considera que el personal de estas instituciones y las personas que residen en hoteles o pensiones viven en hogares y son miembros de hogares unipersonales o multipersonales. La unidad estadística para las personas que se encuentran en instituciones podría consistir en un solo individuo o en un matrimonio que viva junto en una institución.

83. En ciertas situaciones socioeconómicas, puede ser conveniente y práctico utilizar una definición más limitada de hogar. Se trata del hogar familiar. En este caso el hogar multipersonal se limita a las personas unidas por vínculos de sangre, matrimonio o adopción que cumplen las demás condiciones del concepto de unidad doméstica. En los países desarrollados el uso del concepto de familia o unidad doméstica dará en muchos casos como resultado las mismas unidades y cuando difieran, los individuos que constituyen un hogar según el concepto de unidad doméstica reunirán hasta cierto punto sus ingresos. Sin embargo, en los países en desarrollo la situación es diferente y el concepto de unidad doméstica reviste más importancia.

84. En las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas también es muy importante establecer una definición uniforme y clara del jefe de hogar, ya que muchas clasificaciones de hogares multipersonales se relacionan con la situación del jefe de hogar. Se recomienda utilizar la definición del SCN, que considera al jefe de hogar como la persona generalmente reconocida como tal, por ejemplo, el marido en un hogar unifamiliar, la mujer si no existe marido, o el jefe de familia más viejo en un hogar multifamiliar. En muchos casos, el jefe de hogar así definido será el principal perceptor de ingresos.

## C. CLASIFICACIONES DE LAS UNIDADES ESTADISTICAS

### 1. Clasificaciones para uso general

85. Ciertas características o atributos de los hogares interesan para clasificar las estadísticas de todos los aspectos del sistema complementario. Es de esperar que las tabulaciones de los datos según la situación socio-económica, la ocupación o actividad económica del jefe de hogar y la ubicación de ésta por zonas administrativas o geográficas revelen diferencias sistemáticas en el ingreso y el comportamiento gasto-acumulación. En muchos países también es importante para este propósito una clasificación urbano-rural, si bien en los países muy industrializados sólo tiene un valor limitado. Estos planes de clasificación pueden ayudar también a subdividir la población según las fuentes de los datos y las dificultades de la recopilación.

86. Las clasificaciones por edad y sexo del jefe de hogar o de los individuos suelen ser también útiles para estudiar tipos de experiencia y de comportamiento. Además, esta clase de tabulación podría utilizarse para analizar las tendencias de cohortes de hogares. Las tabulaciones según la cuantía de los ingresos total y per capita, quizá utilizando la renta distribuida de los factores, son necesarias para fines tales como medir las disparidades de bienestar, los efectos de la redistribución sobre las rentas y los niveles de vida, así como las estructuras de gasto y acumulación, con análogo fin también pueden ser útiles las clasificaciones cruzadas según el número de miembros de los hogares, personas a cargo o hijos.

87. Las tabulaciones de datos resumidos según la situación socioeconómica del jefe de hogar y la cuantía del ingreso total o per capita se recomienda para el sistema complementario. Para facilitar las comparaciones en el plano internacional sería preferible utilizar grupos cuantiles, más bien que intervalos de clase definidos en términos absolutos en las clasificaciones por volumen del ingreso.

88. Para las tabulaciones referentes a diversos aspectos de las estadísticas serán necesarios varios planes de clasificación de los hogares, además de los que ya se han enumerado.

### /2. Clasificaciones

## 2. Clasificaciones de la renta distribuida de los factores

89. En los cuadros sobre las rentas del trabajo, de la propiedad y de la empresa, las clasificaciones en función del volumen del ingreso disponible per capita de los hogares proporcionará útil información para los estudios del bienestar, además de las clasificaciones según el volumen de la renta total distribuida de los factores. Las clasificaciones según la magnitud de la renta distribuida de los factores y por perceptor, o según el número de perceptores de ingresos y la renta total distribuida de los factores permitirían clasificar los hogares según un factor determinante de la cuantía del ingreso recibido. Otros planes de clasificación que pueden ser útiles para analizar la distribución de la remuneración de los empleados y de la renta empresarial, pero no de la renta de la propiedad, son la rama de actividad económica y la profesión de los jefes de hogar y su grado de instrucción.

90. La mayoría de los planes de clasificación de las rentas del trabajo, la propiedad y la empresa de los hogares también tienen interés para tabular estos ingresos de los individuos. La situación socioeconómica, la edad y sexo de los perceptores de ingresos deberían ser elementos fundamentales para clasificar el total de estos ingresos, mientras que la rama de actividad económica y la profesión de los perceptores de ingresos son características complementarias útiles para clasificar la remuneración de los empleados y la renta empresarial. El grado de instrucción y la experiencia profesional de los perceptores de ingresos también pueden ser útiles como clasificaciones complementarias en el caso de este último tipo de ingresos.

91. En las directrices internacionales propuestas se insiste en las clasificaciones de la remuneración de los empleados, la renta empresarial y la renta de la propiedad por grupos cuantiles de la renta distribuida de los factores. Pueden también ser útiles las tabulaciones de la remuneración de los empleados por sexo y grupo de edad del perceptor, y de las rentas del trabajo y de la empresa por grado de instrucción del jefe de hogar.

## /3. Clasificaciones

### 3. Clasificaciones de la renta disponible y el consumo

92. Se necesitarán clasificaciones del volumen de la renta disponible para tabulaciones de tal renta por tipos y para su distribución por hogares pertenecientes a distintas categorías socioeconómicas. La clasificación según el volumen de la renta disponible también es útil para describir y analizar la estructura de los bienes y servicios consumidos y la distribución del consumo entre los hogares. Para ello, se obtendrían datos más precisos mediante clasificaciones cruzadas de las estadísticas por tamaño del hogar y el volumen de la renta disponible, pero las clasificaciones según la renta disponible per capita pueden sustituir adecuadamente a las clasificaciones cruzadas. Del mismo modo, en el caso de las tabulaciones del nivel y la estructura del consumo personal son convenientes las clasificaciones según el volumen del consumo per capita. Todas las clasificaciones mencionadas resultarían útiles para hacer comparaciones internacionales.

### 4. Clasificaciones de la acumulación y la riqueza

93. El volumen del ahorro debe proporcionar un plan útil de clasificación de los datos sobre las transacciones en activos y pasivos financieros. Para la formación bruta de capital y el consumo de capital de las empresas no constituidas en sociedades, debe emplearse como criterio de clasificación el tipo de actividad económica de la empresa. En el caso del balance y de las partidas de revalorización podría emplearse el valor neto. Estas clasificaciones también serían útiles en las comparaciones internacionales.

## D. PLANES CONCRETOS DE CLASIFICACION

### 1. Clasificación por grupos socioeconómicos

94. No existe todavía una clasificación internacional normalizada por grupos socioeconómicos. El Grupo de Trabajo sobre Censos de Población de la Conferencia de Estadísticos Europeos ha preparado clasificaciones provisionales para los programas europeos de censos. El proyecto de clasificación que se propone para el sistema complementario (véase el cuadro 1 del anexo II), se basa en los mismos principios que la clasificación del Grupo de Trabajo europeo si bien difiere en ciertos detalles.

95. Las clasificaciones por grupos socioeconómicos, formuladas a partir de varias combinaciones de las clasificaciones básicas por situación económica, ocupación, actividad económica, principal fuente de ingresos, grado de instrucción o ingresos se utilizan cada vez más en los censos de población y en las encuestas sobre los hogares. Aun cuando sería teóricamente posible establecer una clasificación básica por grupos socioeconómicos a partir de una clasificación sociológica independiente de la población, ningún país lo ha hecho todavía. Rara vez se utilizan clasificaciones derivadas por frecuencias.

96. El proyecto de clasificación por grupos socioeconómicos que figura en el cuadro 1 del anexo II parte de las clasificaciones básicas según la principal fuente de ingresos, la situación, el tipo de actividad económica y la ocupación. La clasificación se efectúa en dos niveles que constan de cinco grupos principales y 15 grupos. La principal fuente de ingresos se utiliza para distinguir las personas activas (grupos principales 1 a 4) de las inactivas (grupo principal 5). Por lo que se refiere a las activas, para definir cada grupo socioeconómico se utiliza una combinación de la situación, el tipo de actividad y la ocupación. Los grupos principales se forman combinando grupos de suerte que se obtengan secciones de la población bastante homogéneas en cuanto al comportamiento económico.

97. En los párrafos siguientes se estudian las principales características de la clasificación partiendo de sus componentes básicos.

98. Las personas cuya principal fuente de ingresos deriva de una actividad económica (grupos principales 1 a 4 del cuadro 1 del anexo II) son las que dependen de las rentas de la empresa; salarios, sueldos y pagos complementarios en efectivo y en especie; producción por cuenta propia; honorarios; comisiones; propinas; prestaciones por desempleo temporal; prestaciones por enfermedad o maternidad o cualquier otro ingreso derivado de la actividad económica. Las prestaciones por desempleo temporal, enfermedad y maternidad se incluyen debido a que los desempleados que buscan trabajo, así como las personas que se encuentran ausentes por motivos de salud, accidente o maternidad, forman parte de la población activa.

99. Por lo que se refiere a la población inactiva, en la clasificación propuesta en el cuadro 1 del anexo II se establece una distinción entre personas que viven en hogares y personas que viven en instituciones.

100. En la clasificación por situación, los trabajadores familiares constituyen categoría aparte. Dado que la clasificación por grupos socio-económicos se aplicará en su mayor parte a los hogares multipersonales, los trabajadores familiares se adscribirán normalmente al mismo grupo socioeconómico que el jefe de la empresa para que trabajan, que también será en la mayoría de los casos el jefe del hogar de que se trate. Por lo tanto, en la clasificación que se propone no se ha incluido un grupo distinto para los trabajadores familiares. Conviene señalar que tanto los remunerados como los no remunerados sólo se incluyen en la población activa si trabajan como mínimo una tercera parte de la jornada laboral normal.

101. Se ha utilizado la "Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas" (CIIU), revisión 2, para distinguir entre actividades agrícolas y no agrícolas.

102. La clasificación por ocupaciones que se ha utilizado en combinación con las clasificaciones según la situación y el tipo de actividad, para definir las categorías del proyecto de clasificación por grupos socio-económicos, es la "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, Revisada, 1968" (ISCO), publicada por la Oficina Internacional del Trabajo. Las personas en desempleo temporal se clasifican en el grupo socioeconómico a que pertenecerían de estar empleadas, de conformidad con la ISCO.

## 2. Clasificaciones según el volumen de los ingresos y otras corrientes

103. No cabe formular una clasificación normalizada según el volumen de los ingresos y otras magnitudes en valores absolutos para uso internacional, por la sencilla razón de que las monedas nacionales difieren en valor. Por lo tanto, toda norma habría de expresarse en función del número y la amplitud relativa de los intervalos aplicados. En los párrafos que siguen se presentan algunas sugerencias sobre el modo de formular una clasificación normalizada de este tipo por grupos de ingreso. Las clasificaciones por grupos de gasto, grupos de ahorro, etc., serían semejantes, pero podrían diferir de la clasificación por grupos de ingreso en cuanto al número de intervalos.

104. El número de intervalos de ingreso de las características nacionales varía bastante según el tipo de estadísticas y de tabulación para que se utiliza la clasificación por grupos de ingreso. Sin embargo, más de la mitad de una muestra de 80 clasificaciones por grupos de ingreso analizadas contenían diez intervalos o menos. Por tanto parece razonable sugerir ocho grupos de ingreso para las comparaciones internacionales.
105. Tanto el intervalo superior como el inferior de la clasificación por grupos de ingreso deben ser abiertos. El intervalo inferior debe ser abierto porque los hogares e individuos que perciben principalmente rentas de la empresa y de la propiedad pueden tener algunos años ingresos negativos. En la mayoría de las clasificaciones nacionales por grupos de ingreso se utilizan intervalos medios que van siendo cada vez más amplios al aumentar los ingresos, dado que a muchos efectos analíticos son más significativos los cambios de ingresos relativos que los absolutos. Por ejemplo, al calcular la elasticidad-ingreso de la demanda, es preciso que todos los grupos de ingresos incluyan un número suficiente de hogares o individuos para eliminar las variaciones aleatorias en cada grupo.
106. Los intervalos de ingresos de amplitud creciente para las comparaciones internacionales pueden determinarse por dos métodos sencillos. Uno de ellos consiste en hacer que los intervalos medios sean iguales en términos logarítmicos. La relación entre los límites superior e inferior de cada intervalo en términos absolutos será entonces constante, y se medirán cambios relativos constantes de los ingresos. Sin embargo, si se utiliza este método, habrá de determinarse independientemente el porcentaje del número total de casos que se incluirían en los grupos de ingreso abiertos superior e inferior.
107. El segundo método puede ser preferible por su mayor sencillez. Consiste en determinar los intervalos de manera que corresponda a cada intervalo un número igual de casos (o un número aproximadamente igual si se redondean los límites de los intervalos). Para ello, se puede dividir una lista acumulativa de ingresos en partes iguales que correspondan al número de grupos de ingreso propuesto. Los límites de todos los intervalos, incluso los de los intervalos superior e inferior abiertos se determinan en una /sola operación.

sola operación. En el caso de ocho intervalos de ingresos, habrá que determinar siete límites y cada intervalo incluiría el 12.5 % del número total de los hogares o individuos. Los propios grupos cuantiles de ingreso que se utilizan para determinar los intervalos de ingresos, cuando se aplica este método, también pueden constituir medidas útiles para comparaciones internacionales de estadísticas de distribución del ingreso.

### 3. Clasificaciones por grupos de edad

108. Al establecer las clasificaciones por grupos de edad de los individuos y jefes de hogar que se indican en el cuadro 2 del anexo II con objeto de utilizarlas en comparaciones internacionales de las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas, se han tenido en cuenta las prácticas nacionales.

109. Tanto el intervalo superior como el inferior de las clasificaciones por grupos de edad que se proponen son abiertos y se determinan de manera que contengan relativamente pocos casos. El límite de edad superior del intervalo abierto inferior en la clasificación por individuos se fija según la edad normal en que se termina la escuela o la edad en que se empieza a trabajar, y no debe ser superior a los 15 años de edad, si bien puede ser inferior cuando las condiciones del país así lo exijan. Esto concuerda con el programa de censos de población de 1970. Por lo que se refiere a los jefes de hogar, es decisiva la edad en que se suele contraer matrimonio, y se debe utilizar el límite de los 20 años de edad con la posibilidad de fijar una edad menor si las condiciones del país lo requieren.

110. La edad a partir de la cual todos los individuos o jefes de hogar deben clasificarse en un grupo de edad abierto, viene determinada por factores como la esperanza media de vida, la edad normal de jubilación y la adecuación del sistema de seguridad social. En las clasificaciones que se proponen se ha fijado la edad de 65 años, tanto para los individuos como para los jefes de hogar. Para algunos países desarrollados puede ser necesario añadir un intervalo más de 5 años, mientras que en otros casos uno o dos de los intervalos superiores de cinco años pueden agruparse con el intervalo superior abierto.

/111. En

111. En la clasificación propuesta se aplican intervalos de 5 años para los grupos de edad de 15 a 19 y 20 a 24 años para los individuos y el grupo de edad de 20 a 24 años para los jefes de hogar. Estos son los grupos de edad en los cuales los jóvenes empiezan a trabajar y se casan en casi todos los países. En estos grupos jóvenes los ingresos son relativamente bajos, pero aumentan rápidamente. Para las edades comprendidas entre 25 y 54 años se proponen intervalos de 10 años. Durante ese período es de esperar un aumento constante de los ingresos, los gastos y la acumulación. Para los años comprendidos entre los 55 y los 64 se proponen intervalos de 5 años, ya que en la mayoría de los países las personas experimentarán durante el período una disminución progresiva de los ingresos.

#### 4. Clasificaciones por número de miembros del hogar, personas a cargo y perceptores de ingresos

112. El número de intervalos utilizados en las clasificaciones de este tipo varía según el tamaño medio de los hogares en los diferentes países. Normalmente, cada intervalo, excepto el superior que es abierto, incluye una persona más que el anterior, a partir de uno.

113. Se recomienda que para las comparaciones internacionales estas clasificaciones puedan también acumularse de una en una persona. La clasificación por número de miembros del hogar no debe incluir menos de seis intervalos, con la posibilidad de utilizar un mayor número en caso necesario. Para el número de personas a cargo, deben utilizarse no menos de cuatro intervalos y para el número de perceptores de ingresos no menos de tres, lo cual es compatible con los seis intervalos empleados para el número de miembros del hogar. El intervalo superior debe ser abierto en todos los casos.

#### 5. Clasificación por grado de instrucción

114. Bajo el patrocinio de la UNESCO un Grupo de Trabajo de Expertos presentó en 1968 el cuarto proyecto de una "Clasificación Internacional Uniforme de la Educación" (CIUE). Esta clasificación está concebida principalmente para su uso en los análisis periódicos de las instituciones pedagógicas sobre el número de profesores, de alumnos que reciben enseñanza en los diferentes niveles, etc. Sin embargo, sus principales características pueden ser útiles en una clasificación según el grado de instrucción.

/115. La

115. La clasificación que se propone por grado de instrucción, que figura en el cuadro 3 del anexo II, se ajusta mucho a la CIUE. Las definiciones se han adaptado a una clasificación por grado de instrucción.

116. En los censos de población el grado de instrucción se define como "el grado superior terminado, dentro del nivel más avanzado a que se ha asistido en el sistema de enseñanza del país en que se ha recibido la instrucción". Si se utiliza esta definición, cada concepto en la clasificación por grado de instrucción habrá de dividirse en instrucción terminada y no terminada. En una clasificación cuyo objeto principal sea su empleo en combinación con características económicas, tiene poca importancia la enseñanza no terminada. Por ello, la clasificación propuesta corresponde exclusivamente a las personas que han terminado sus estudios dentro de un grupo o nivel determinado.

## VII. DEFINICION Y CLASIFICACION DE LAS RENTAS

### A. REMUNERACION DE LOS EMPLEADOS.

#### 1. Definiciones en los sistemas de cuentas nacionales

117. En el SCN la remuneración de los empleados incluye: i) los sueldos y salarios de los empleados civiles y de los miembros de las fuerzas armadas, ii) las contribuciones de los empleadores a los planes de seguridad social por cuenta de sus empleados y iii) las contribuciones de los empleadores a las cajas privadas de pensiones y para los subsidios familiares, seguros médicos y de accidentes, seguros de vida y planes análogos para los empleados. En el apartado iii) se incluyen contribuciones imputadas en la medida en que los empleadores hacen pagos directos a sus empleados por no haber planes o reservas especiales.

118. En el SPM la remuneración de los empleados sólo comprende los sueldos y salarios. Las definiciones de sueldos y salarios de ambos sistemas difieren en algunos puntos. El SCN incluye las propinas y las pagas en caso de enfermedad, mientras que el SPM considera estas corrientes como pagos de transferencia. Por otra parte, el valor de los uniformes de  
/trabajo del

trabajo del personal civil, los gastos reembolsables de los empleados en viajes oficiales, y los derechos de autor, inventor, etc., se incluyen en los sueldos y salarios en el SPM, mientras que en el SCN estas dos primeras partidas se consideran como insumos intermedios de la producción y la última como renta de la propiedad. Interesa observar que si bien en el SPM se trata el ingreso de los miembros de cooperativas agrícolas como una categoría especial de ingreso, los ingresos de los miembros de cooperativas no agrícolas se incluyen en los sueldos y salarios, por ser pagados a tasas fijas predeterminadas. Según las definiciones del SCN, estos últimos ingresos se incluirían también en los sueldos y salarios, mientras que el primero se trataría como un componente de la renta empresarial.

## 2. Definición para el sistema complementario

119. En principio, el concepto de remuneración de los empleados se debería utilizar tanto en las microestadísticas como en las macroestadísticas del sistema complementario. Además de los sueldos y salarios, la remuneración de los empleados incluye importantes elementos de prestaciones, y estas prestaciones se deben tener en cuenta para obtener cifras completas de los ingresos del trabajo y llegar a un concepto general del ahorro.

120. Sin embargo, en lo que se refiere a las microestadísticas del sistema complementario quizá no sea posible obtener los datos necesarios sobre las contribuciones de los empleadores a la seguridad social, las cajas de pensiones y otros planes para sus empleados. y por consiguiente, sea menester limitar los datos sobre la remuneración del trabajo exclusivamente a los sueldos y salarios. Continuará existiendo el vínculo con las macroestadísticas, puesto que en el SCN la partida sueldos y salarios figura como componente separado de la clasificación de la remuneración de los empleos, y en el SPM se utiliza como concepto principal de la remuneración del trabajo.

121. Si de las microestadísticas del sistema complementario se excluyen las contribuciones que efectúan los empleadores a la seguridad social y a las cajas de pensiones y otros planes para sus empleados, habrá que efectuar las correspondientes modificaciones en otras partidas del sistema. Las contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones

/para sus

para sus empleados se deberían excluir de las aportaciones a la participación de los empleados en los seguros de vida y fondos de pensiones, y de las transferencias contractuales pagadas por los hogares se debería sustraer la cuantía de las contribuciones de los empleadores a la seguridad social, los seguros médicos y otros seguros, así como las contribuciones imputadas respecto de las pensiones y otras prestaciones directas a los empleados.

122. El concepto sueldos y salarios para el sistema complementario debería abarcar todos los pagos, en efectivo o en especie, que los empleados perciban por su trabajo, antes de efectuar las deducciones correspondientes a su propia contribución a la seguridad social, impuestos retenidos, etc. En este concepto se deberían incluir las comisiones, propinas y prestaciones por carestía de la vida, vacaciones, pagas en caso de enfermedad y otros pagos directos efectuados por el empleador durante ausencias relativamente breves, así como los honorarios de los miembros de los consejos de administración. También se deben incluir la vivienda, los alimentos y otros artículos, independientemente de que los produzca el propio empleador o los compre a terceros con tal fin, proporcionados al empleado gratuitamente o a precios reducidos, por su empleador. Se debe incluir igualmente el valor de los uniformes militares, pero no el de la ropa de trabajo del personal civil y el valor del alojamiento de los militares en viviendas familiares, pero no en cuarteles. Puede ser difícil obtener datos fidedignos sobre la remuneración en especie en los cuestionarios sobre estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas. Sin embargo, es esencial que los sueldos y salarios comprendan las remuneraciones en especie, que tienen mayor importancia en algunos tipos de empleo que en otros y en los países en desarrollo más que en los desarrollados.

123. La definición de sueldos y salarios que antecede no comprende los gastos de viaje reembolsados y el valor de la ropa de trabajo del personal civil que figuran en el concepto del SPM. En general, se pueden hacer ajustes para tener en cuenta estas partidas en las estadísticas de los países que usan el SPM. En el concepto se incluyen las propinas y las pagas en caso de enfermedad que se consideran como pagos de transferencia en el SPM.

/Las propinas

Las propinas apenas tienen importancia en la mayoría de los países que utilizan el SPM y se suelen disponer de datos separados de las pagas en caso de enfermedad. Los derechos de autor, inventor, etc., se incluyen en los sueldos y salarios en el SPM, pero se recomienda que se traten como rentas de la propiedad en el sistema complementario. Ahora bien, esta diferencia se puede justificar por motivos institucionales.

### 3. Alcance y evaluación de las prestaciones en especie

124. Las remuneraciones en especie que debe incluirse en los sueldos y salarios sólo abarcan las partidas que se pueden imputar como tales sin ambigüedad y sean objeto de decisión y elección individuales. Por consiguiente, en los sueldos y salarios no se incluyen las prestaciones que perciben los empleados por concepto de sanidad, esparcimiento, enseñanza y análogas que los empleadores proporcionan colectivamente a sus empleados. También se excluyen los gastos de las unidades de producción para mejorar las condiciones de trabajo o reembolsar los gastos hechos en el curso de viajes profesionales. En general, los sueldos y salarios no incluyen los ingresos o los gastos especiales de los empleados relacionados con su trabajo, que les benefician como productores y no como consumidores.

125. Los productos proporcionados a los empleados gratuitamente o a precios reducidos por sus empleadores en concepto de sueldos y salarios en especie se deben valorar, en principio, al costo para el empleador. Esto coincide con la valoración que se recomienda en el SCN. En las actuales estadísticas de distribución del ingreso de los países que aplican el SPM, y también de muchos países que usan el SCN, se utilizan los precios al por menor, y hay fundados motivos prácticos para tomarlos como base cuando los datos proceden de los beneficiarios y no de los empleadores.

126. Sin embargo, la valoración tomando como base el costo para el empleador es preferible puesto que este costo es equivalente al ingreso monetario que el empleado no percibe y a los gastos que el empleador efectúa. Además, el costo para el empleador es la medida válida de la producción efectivamente incorporada en los bienes y servicios de que se trate, puesto que es probable que se requiera una cadena de distribución y transporte más corta que cuando se trate de productos vendidos al por menor.

#### 4. Clasificación

127. La remuneración de los empleados debe subdividirse en primer lugar en: i) sueldos y salarios y ii) contribuciones de los empleadores a los planes de seguridad social, pensiones, seguros de vida y fondos similares. Como las prácticas nacionales varían en lo que se refiere a la inclusión de los datos sobre la remuneración en especie, los sueldos y salarios deben subdividirse a su vez en: i) sueldos y salarios en efectivo y ii) sueldos y salarios en especie.

#### B. RENTA EMPRESARIAL

##### 1. El concepto en las cuentas nacionales

128. La renta empresarial se define en el SCN, pero no así en el SPM. La renta empresarial que perciben los hogares comprende según el SCN los beneficios netos de las empresas no constituidas en sociedades clasificadas en el sector hogares, inclusive los alquileres netos de las viviendas ocupadas por sus propietarios y los retiros de rentas empresariales de las cuasisociedades efectuados por sus propietarios. Estos retiros están constituidos por los pagos reales efectuados a los propietarios con cargo a los ingresos corrientes de las cuasisociedades; o sea, sociedades ordinarias relativamente importantes y empresas individuales que llevan balances completos y cuentas de pérdidas y ganancias de los activos y pasivos financieros, así como del activo real del negocio. Las rentas empresariales son retenidas por las cuasisociedades y constituyen uno de los elementos de su ahorro, una vez deducidos los retiros.

129. Del cuadro sobre ingresos primarios procedentes del producto material neto del SPM, se puede derivar un concepto que se aproxima a la renta empresarial, como se define en el SCN, sumando las partidas siguientes: i) ingreso neto en efectivo y en especie de los hogares procedente de las cooperativas agrícolas; ii) valor agregado neto procedente de la producción para la venta y consumo propio en parcelas particulares de los hogares, y iii) producto material neto de los artesanos, operarios y campesinos que trabajan por cuenta propia, además de los impuestos y otras deducciones. En el SPM no se hace ninguna imputación para los alquileres netos de las viviendas ocupadas por el propietario, y se excluye el ingreso del sector de los servicios.

##### /2. Definición

## 2. Definición para el sistema complementario

130. Se sugiere que el concepto de renta empresarial que se ha de utilizar en el sistema complementario se ajuste a la definición del SCN, con la adición explícita del ingreso neto en efectivo y en especie de los hogares procedentes de las cooperativas agrícolas. Esta última partida tiene un carácter análogo a la renta empresarial, pero no figura específicamente en la definición del SCN.

## 3. Clasificación

131. Para facilitar el estudio de las vinculaciones entre el tipo de actividad productiva y la distribución de la renta empresarial, convendrá clasificar esta renta según el tipo de actividad económica de que procede. Sería muy útil establecer una distinción de tipo general entre rentas de actividades agrícolas y no agrícolas, subdividiendo estas últimas en las de viviendas ocupadas por sus propietarios y otras. Los alquileres netos de las viviendas ocupadas por los propietarios se deberían clasificar como categoría separada de la renta empresarial, debido a que esta partida no figura en las estadísticas de los países que siguen el sistema SPM y a que en muchos países los alquileres netos son parte importante del ingreso neto de las empresas no constituidas en sociedades incluidas en el sector de los hogares. Además, los propietarios de estas viviendas no se considerarían necesariamente como empresarios para los efectos de otras estadísticas.

132. También sería útil subdividir las actividades no agrícolas. Para ello se podrían utilizar las divisiones principales de la clasificación por actividad económica del SCN<sup>3/</sup>. Sería conveniente utilizar categorías relativamente amplias con objeto de reducir las dificultades en lo que se refiere a la imputación de los gastos corrientes cuando un propietario explote diversos tipos de cuasisociedades o de empresas no constituidas en sociedades.

---

3/ Véase el cuadro 5.2, págs. 84 y 85 de la versión inglesa, A System of National Accounts, Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

## /4. Producción

#### 4. Producción bruta

133. Evidentemente, el alcance del concepto "producción bruta de las industrias" tiene importancia para la definición de la renta empresarial. Además, la definición de la producción bruta de las industrias tiene interés por lo que hace a la composición del consumo personal.

134. La producción bruta de las industrias, como se define en el SCN,<sup>4/</sup> abarca toda la producción para el mercado (venta o trueque), la producción de bienes y servicios proporcionados a los empleados gratuitamente o a precios reducidos y la producción por cuenta propia para formación de capital. También se incluyen algunas actividades por cuenta propia para consumo personal. Estas actividades las pueden realizar empresas de tipo familiar o de otra índole, no constituidas en sociedades y que se dediquen a la producción para el mercado, u hogares que no se dediquen a producir para el mercado. En todos estos casos, la producción bruta debe incluir el producto de las actividades por cuenta propia agrícolas, forestales, pesqueras y de la caza, y mineras, la elaboración de productos primarios por los productores con objeto de obtener bienes como mantequilla, queso, harina, vino, aceite, tejidos o muebles para su propio uso, y la ocupación de viviendas por sus propietarios. Cuando se trata de empresas domésticas y de otro tipo dedicadas a producir para el mercado, se incluye también en la producción bruta la de cualesquiera otros artículos consumidos en los hogares de los productores y que también producen para el mercado. Si los hogares se dedican a la producción para consumo propio o para la formación de capital exclusivamente (por ejemplo, cultivo de tierras, viviendas ocupadas por sus propietarios, construcción de viviendas para uso propio), se define una unidad productora nominal a fin de registrar la producción bruta y la renta empresarial.

135. En el SPM la suma del valor de la producción bruta de bienes y servicios materiales y servicios no materiales prestados daría un concepto algo más limitado que el de la producción bruta de las industrias que se define en el SCN, porque el SPM excluye partidas como la renta imputada de las viviendas ocupadas por los propietarios y el valor de los servicios domésticos.

---

<sup>4/</sup> Véanse los párrs. 6.10 a 6.40, págs. 95 a 98 de la versión inglesa, A System of National Accounts, Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

136. La producción por cuenta propia se debe evaluar en función de las ventas en efectivo que se hubiera podido realizar. Esto significa que el valor del ingreso y del gasto en especie para el productor se consideraría equivalente al ingreso en efectivo que se obtendría de la venta de los productos en la unidad productora. Se ha sostenido que este criterio supone una subvaloración del consumo de los hogares de bienes y servicios producidos por cuenta propia y que la evaluación a precios al por menor es más apropiada. Por este motivo, y también porque los precios al por menor son más fáciles de obtener, muchas encuestas sobre la distribución del ingreso y estadísticas conexas de los países que siguen el SPM y el SCN valúan la producción por cuenta propia a precios al por menor. Sin embargo, el precio al por menor incluye el valor del transporte y distribución y otros servicios que, en realidad, no están incorporados en los bienes y servicios producidos por cuenta propia.

137. Al parecer la propuesta de valorar todo el consumo personal a precios al por menor se debe a que se quieren obtener medidas de la cantidad de bienes consumidos que no varían necesariamente con el quantum de producción incorporada. Sin embargo, las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas tratan tanto de los ingresos procedentes de la producción como de los niveles de consumo. Además, aun cuando se convenga que para las comparaciones de bienestar entre grupos de una población es conveniente la evaluación a precios medios de consumo, la evaluación presenta una serie de problemas. Los precios medios de consumo pueden incluir impuestos indirectos que no se pagan por las cantidades producidas para consumo propio y ciertos productos agropecuarios, como los animales vivos, no se pueden evaluar a precios de consumo.

138. Para ciertos bienes podrían elaborarse medidas adecuadas de las cantidades como datos suplementarios, por ejemplo, las calorías cuando se trata de alimentos. Sin embargo, para la mayoría de los otros productos las unidades de medida tendrán que ser por necesidad dimensiones físicas, y los datos no son aditivos.

## 5. Excedente de explotación

139. Para deducir de la producción bruta los gastos pertinentes, a fin de llegar al excedente de explotación, se suelen plantear dificultades en la práctica, ya que es menester: i) separar los gastos corrientes para actividades de los hogares y para fines empresariales, ii) distinguir los gastos de capital de los gastos corrientes de las empresas, y iii) hacer estimaciones adecuadas del consumo de capital fijo.

140. Estas dificultades son aún mayores en el caso de las explotaciones agrícolas. El arrendamiento de las explotaciones agrícolas pueden comprender las tierras de labor, los edificios y el equipo agrícola, así como la vivienda, y tal vez no proceda separar los tres elementos. Sólo se considerará como gasto para determinar el excedente de explotación la suma pagada por arrendamiento de edificios y equipo. El arrendamiento de la tierra de labor se considerará como un pago por el uso de la propiedad en la empresa agrícola y el alquiler de las viviendas se debe incluir en el consumo personal del agricultor. Cuando se trate de explotaciones agrícolas ocupadas por sus propietarios, se producen complicaciones por la necesidad de imputar el alquiler bruto de las viviendas como parte de la producción bruta, y distinguir los gastos corrientes de los gastos de capital y subdividirlos en gastos de vivienda y gastos de la explotación agrícola.

## 6. Deducciones del excedente de explotación

141. Para determinar la renta empresarial habrá que deducir del excedente de explotación de las empresas no constituidas en sociedades los pagos netos por rentas de la propiedad. Las rentas de la propiedad pueden estar constituidas por intereses, alquileres y cantidades percibidas en concepto de derechos de patente, derechos de autor o concesiones. Se pueden pagar intereses por los fondos tomados en préstamo para actividades de la empresa y para la liquidación diferida de créditos comerciales, y se pueden percibir por el crédito concedido a los consumidores. Los arrendamientos de tierras de labor y de otro tipo utilizadas por la empresa se consideran también como rentas de la propiedad desembolsadas y se pueden efectuar pagos en concepto de patentes, derechos de autor o concesiones.

/142. Para

142. Para determinar la renta empresarial de las empresas no constituidas en sociedades el interés sobre la deuda de los consumidores se debe separar de otros intereses pagados que cubren esencialmente los intereses de las propiedades utilizadas por las empresas. En el SCN se hace esta separación. En teoría, los intereses que pagan los clientes por mora en el pago de cuentas se deben separar de cualesquiera otros intereses que se perciban, pero esta partida suele ser insignificante. En general, no surgirán problemas para subdividir los alquileres y los derechos de patentes, derechos de autor y cánones, ya que estas últimas transacciones corresponden a la empresa en casi todos los casos.

#### C. RENTA PRIMARIA

143. Este concepto de renta, igual a la suma de la remuneración de los empleados y la renta empresarial, debe incluirse en el sistema complementario, aunque no hay conceptos correspondientes en el SCN ni en el SPM. La renta primaria procede directamente de la intervención de los perceptores en el proceso de producción como empleados o empleadores. En las estadísticas de distribución del ingreso y estadísticas conexas, interesa analizar la relación entre la renta primaria y la renta disponible o los niveles de consumo y acumulación.

## D. RENTA DE LA PROPIEDAD

### 1. El concepto en las cuentas nacionales

144. En el SCN la renta de la propiedad se define como las transferencias reales e imputadas de ingreso resultantes de la utilización por un agente económico del activo financiero, tierras y activos no físicos, como los derechos de autor y patentes, propiedad de otro agente. Los tipos comunes de rentas de la propiedad de importancia en el sector de los hogares son los intereses y los dividendos, alquileres y pagos netos por utilización de tierras, derechos de autor, patentes y derechos similares. En los intereses se incluyen los ingresos y los pagos efectivos correspondientes a créditos financieros como depósitos bancarios y de otro género, pagarés, bonos, préstamos y créditos a los consumidores, así como el interés devengado por la participación de los hogares en las reservas de los seguros de vida y de las cajas de pensiones. Los hogares perciben dividendos por acciones y otras formas de participación en el capital de sociedades. De los ingresos y pagos por arrendamiento de tierras se deben sustraer los impuestos y los gastos de mantenimiento. Estas partidas deben registrarse en la cuenta de producción del usuario de la tierra y de este modo quedan deducidas del excedente de explotación y la renta empresarial.

145. En el SPM no hay ningún concepto que corresponda a la renta de la propiedad en el sentido del SCN. Sin embargo, el balance de ingresos y gastos en efectivo de los hogares contiene partidas separadas para los ingresos por intereses de depósitos bancarios y pagos de intereses por préstamos bancarios. Esta última partida comprende principalmente los intereses por créditos a los consumidores, que figuran por separado en algunas tablas. El concepto dividendos no se aplica en las economías de planificación centralizada y los arrendamientos de tierra, que en esas economías siempre se pagan al Estado, se consideran en el SPM como impuestos y no se clasifican independientemente de otros tributos. En las economías de planificación centralizada, los derechos de autor, patentes, etc., no son activos que sus creadores puedan vender o enajenar de otro modo, y los derechos de autor y de inventor se tratan en el SPM como sueldos y salarios.

### /2. Definición

## 2. Definición para el sistema complementario

146. Se recomienda que el concepto de renta de la propiedad del sistema complementario corresponda a la definición del SCN, incluyendo en principio los intereses imputados a la participación de los hogares en el capital de los seguros de vida y las cajas de pensiones. Como es difícil conseguir en los cuestionarios datos sobre la cuantía de este interés imputado, en la práctica suele ser necesario omitir esta partida de la renta de la propiedad en las microestadísticas. Sin embargo, debe ser posible calcularla cuando se trata de macroestadísticas.

147. El concepto recomendado abarca las partidas de la renta de la propiedad que se identifican en el SPM, a saber, el interés percibido por depósitos bancarios y los intereses pagados por créditos a los consumidores. La renta de la propiedad pagada y recibida se debe registrar por separado en el sistema complementario. La renta de la propiedad pagada sólo consistirá normalmente en los intereses por créditos a los consumidores.

### E. RENTA DISTRIBUIDA DE LOS FACTORES

148. La renta de los factores se define en el SCN como la suma de la remuneración de los empleados y el excedente de explotación. La parte de la renta de los factores correspondiente a los productores residentes y no residentes que se distribuye a los hogares residentes es igual a la suma de la remuneración de los empleados, las rentas empresariales y las rentas netas de la propiedad percibidas por dichos hogares. El concepto de distribución primaria del ingreso en el SPM es similar a la renta de los factores.

149. Se recomienda incluir el concepto de renta distribuida de los factores en el sistema complementario. Este concepto indica el ingreso percibido por los hogares en la segunda fase de la distribución de los ingresos, y ocupa una posición intermedia entre la renta primaria y la disponible. La suma de los sueldos y salarios y aquellas partidas de los ingresos empresariales y de la propiedad que pueden identificarse en las estadísticas de los países con economías de planificación centralizada da un total que conceptualmente corresponde a la renta distribuida de los factores, pero tiene un alcance más limitado.

## F. TRANSFERENCIAS DE REDISTRIBUCION

### 1. Los conceptos en las cuentas nacionales

150. En el SCN las transferencias de redistribución están constituidas en su mayor parte por transferencias de carácter no contractual (sin contrapartida), que pueden ser obligatorias o voluntarias. También comprenden las transferencias de carácter contractual relacionadas con transacciones privadas de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos y pensiones pagadas directamente por los empleadores. En el SCN las transacciones de seguros de vida y cajas de pensiones se consideran transacciones financieras y no contractuales.

151. Los hogares pueden recibir transferencias corrientes de carácter no contractual de los organismos de las administraciones públicas (por ejemplo, prestaciones de la seguridad social, pagos por asistencia social), de las instituciones privadas sin fines de lucro (por ejemplo, becas u otras donaciones en efectivo), de las empresas (anulación de deudas incobrables), de otros hogares residentes (por ejemplo, donaciones en efectivo) y del resto del mundo (por ejemplo, donaciones en efectivo y en especie, remesas de emigrantes). Muchas de las transferencias recibidas de los organismos oficiales tienen su origen en compromisos jurídicos del gobierno. El resto de las transferencias corrientes no contractuales recibidas por los hogares tendrá carácter voluntario.

152. En principio, las transferencias corrientes no contractuales percibidas por los hogares deben incluir una cantidad imputada igual al costo que representan para las administraciones públicas los bienes y servicios suministrados a las personas directa e individualmente por otros productores y pagados, total o parcialmente, por las administraciones públicas, si los individuos que los reciben pueden elegir la unidad privada que los suministre y las condiciones en que sean facilitados. Esta situación se produce cuando, por ejemplo, los servicios sanitarios de las administraciones públicas fijan la cantidad máxima que satisfará para atenciones médicas, pero deja al individuo acogido al plan la libertad de elegir el médico del que ha de recibir atención y las condiciones en que ha de realizarse el tratamiento.

153. Las transferencias corrientes no contractuales más importantes pagadas a las administraciones públicas por los hogares son los impuestos directos y las contribuciones a la seguridad social. Según el SCN las contribuciones de los empleados a la seguridad social comprenden las contribuciones que hacen los empleadores en su nombre, las cuales se incluyen en la remuneración de los empleados. Los hogares también efectúan transferencias no contractuales a las instituciones privadas sin fines de lucro (por ejemplo, cuotas, donaciones) a otros hogares residentes y al resto del mundo. Los pagos a las administraciones públicas se derivan de obligaciones jurídicas, mientras que las demás transferencias suelen ser voluntarias.

154. En el SCN todas las transacciones de seguros privados de enfermedad, y otros riesgos análogos se consideran transferencias contractuales corrientes entre los hogares y las compañías de seguros de que se trate. Las cantidades que los empleadores aportan a estos seguros en nombre de sus empleados se incluyen en la remuneración de los empleados. En las transferencias contractuales de los hogares a las empresas figuran también primas imputadas a pensiones y prestaciones sociales satisfechas directamente a los empleados por sus empleadores, debido a que las correspondientes contribuciones imputadas del empleador figuran en la remuneración de los empleados. Los pagos por lesiones y daños no asegurados se incluyen también en las transferencias contractuales.

155. Las primas pagadas por seguros privados de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos (y también los pagos de los hogares por seguros de vida y cajas de pensiones) se registran en el SCN después de deducir una cantidad imputada por remuneración de los servicios prestados por las instituciones del caso. Esta remuneración por servicios imputada se incluye en los gastos de los hogares en bienes y servicios.<sup>5/</sup>

156. Aunque el concepto de transferencias corrientes no se aplica en el SPM, algunos pagos de este tipo figuran por separado en el balance de ingresos y gastos en efectivo de los hogares. Las partidas incluidas son los ingresos

---

<sup>5/</sup> Para una descripción de la forma en que se debe calcular la remuneración por servicios, véanse los párrafos 6.36 a 6.40, pág. 98 de la versión inglesa, A System of National Accounts, Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

por subsidios personales, inclusive las pensiones, subsidios familiares, prestaciones de enfermedad y accidentes y becas, y los pagos de impuestos, honorarios y primas de seguros estatales. Como ya se ha indicado, en el SPM las pagas durante períodos de enfermedad se consideran como una prestación de enfermedad y no como sueldos y salarios. Aunque en el balance de ingresos y gastos en efectivo se clasifican los ingresos por prestaciones de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos junto con todos los demás ingresos procedentes de bancos y compañías de seguros, la partida suele aparecer por separado en las estadísticas de los países con economía de planificación centralizada.

## 2. Definición para el sistema complementario

157. En principio, se recomienda que el concepto transferencias corrientes del sistema complementario corresponda en la mayor medida posible a la definición del SCN. Sin embargo, como ya se ha explicado al estudiar la definición de la remuneración de los empleados, por motivos prácticos puede ser menester excluir de las microestadísticas de las transferencias corrientes las contribuciones de los empleadores en nombre de sus empleados a la seguridad social, a los seguros privados de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos, etc.

158. Con excepción de las donaciones en especie procedentes o destinadas al resto del mundo, la anulación de deudas incobrables, los bienes de los emigrantes y el valor de los bienes y servicios facilitados a personas en forma directa e individual, pero pagados por las administraciones públicas, sólo se deben incluir transferencias en efectivo. Ahora bien, es probable que las anulaciones de deudas incobrables y, a veces, los bienes de los emigrantes tengan que omitirse de las microestadísticas debido a que es muy difícil de obtener en encuestas información sobre estas partidas. También es probable que, por falta de datos, haya que excluir de las microestadísticas de las transferencias corrientes el valor de los bienes y servicios suministrados a personas en forma directa e individual, pero pagados por las administraciones públicas. Por lo común, los individuos que reciben estos bienes y servicios no pueden evaluarlos al costo para las administraciones públicas, ni incluso a precios al por menor. Con esto,

/las donaciones

las donaciones en especie procedentes y destinadas al resto del mundo quedan como única partida de transferencias en especie para la que se pueden obtener datos a los fines de las microestadísticas. Las transferencias en efectivo no comprenden las transacciones de pensiones y seguros de vida, que deben tratarse como transacciones financieras según la definición del SCN.

159. En principio, aunque de las primas de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos, incluidas en las transferencias pagadas por los hogares, se debe deducir la remuneración por servicios imputada, se reconoce que en la práctica pueden tener que registrarse las primas brutas, ya que es posible que falten bases para imputar la remuneración por servicios.

### 3. Clasificación de las transferencias corrientes no contractuales

160. Se propone que en el sistema complementario las primas y las prestaciones de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos figuren como partidas separadas. Las transferencias corrientes no contractuales pueden clasificarse de tres formas; a saber, por tipo de transferencia, por finalidad y por tipo de financiación, con objeto de proporcionar datos adecuados para analizar el carácter y efecto de la redistribución del ingreso de los hogares. La clasificación por tipo de transferencia se destina a los cuadros principales del sistema complementario, mientras que para los cuadros detallados se recomiendan las clasificaciones por finalidad y fuente.

#### CLASIFICACION DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO CONTRACTUALES RECIBIDAS Y EFECTUADAS POR LOS HOGARES

##### A. POR TIPO DE TRANSFERENCIA

##### Transferencias recibidas por los hogares

Prestaciones de seguridad social  
 Subsidios de asistencia social  
 Prestaciones de asistencia a los empleados, no basadas en fondos especiales  
 Transferencias corrientes n.e.p.

/Transferencias efectuadas

Transferencias efectuadas por los hogares

Ipuestos directos  
Tasas y multas  
Contribuciones a la seguridad social  
Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro  
que prestan servicios a los hogares  
Transferencias corrientes n.e.p.

B. POR FINALIDAD

Transferencias recibidas por los hogares

Indemnización por pérdida de ingresos a causa de:

- vejez o incapacidad
- fallecimiento del perceptor de ingresos
- accidente o enfermedad
- desempleo (incluidos los subsidios de beneficiencia en general)

Subsidio familiar

Prestaciones a ex combatientes, pensiones y subsidios por servicios de guerra

Pago de gastos médicos y de hospital

Indemnización por accidentes, paro y despido

Becas de estudio y de ampliación de estudios

Donaciones de otros hogares

Transferencias de los emigrantes (inclusive las transferencias de bienes propios y donaciones en especie)

Anulación de deudas incobrables

Otros fines

Transferencias efectuadas por los hogares

Transferencias obligatorias a las administraciones públicas

Cuotas de asociaciones

Donaciones a instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares

Transferencias de los emigrantes (inclusive las transferencias de bienes propios y donaciones en especie)

C. POR FUENTE DE FINANCIACION

Transferencias recibidas por los hogares

Administraciones públicas

Instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares

Empresas constituidas en sociedades y cuasisociedades

Otros hogares internos

Resto del mundo

161. Las definiciones de los tipos de transferencias corrientes no contractuales que figuran en la sección A del cuadro que antecede deben ser las del SCN.<sup>6/</sup> La mayoría de las partidas de la clasificación por finalidad que aparecen en la sección B no necesitan explicación. Las primeras cuatro partidas agrupan las transferencias no contractuales en efectivo de todos los tipos y de todas las fuentes recibidas por los hogares por pérdida de ingresos debida a vejez o incapacidad, fallecimiento del perceptor de ingresos, accidente o enfermedad y desempleo, respectivamente. La partida "Transferencias obligatorias a las administraciones públicas" abarca todas las transferencias corrientes hechas por los hogares a las administraciones públicas, ya que suelen derivarse de una obligación jurídica. Las fuentes de las transferencias recibidas por los hogares figuran en la sección C. Las transferencias pagadas por los hogares las financian los propios hogares, excepto cuando se trata de contribuciones a los seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos pagadas por los empleadores.

## VIII. DEFINICION Y CLASIFICACION DEL CONSUMO

### A. LOS CONCEPTOS EN LAS CUENTAS NACIONALES

162. Los gastos de los hogares en bienes y servicios, según se definen en el SCN, corresponden esencialmente a los bienes y servicios que compran los hogares, a los producidos por cuenta propia y destinados a consumo final, comprendidos los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios, y a los bienes y servicios recibidos como ingresos en especie. Además, estos gastos incluyen una suma imputada equivalente al costo que representan para las administraciones públicas los bienes y servicios que otros productores proporcionan a los individuos en forma directa e individual y que, en ciertas circunstancias, son sufragados total o parcialmente por las administraciones públicas.

---

<sup>6/</sup> Véase el cuadro 7.1 "Classification and definition of underquited current transfers except indirect taxes and subsidies", págs. 128 y 129, A System of National Accounts, Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

163. El concepto de consumo personal en el SPM, además de las compras de bienes y servicios materiales, incluye una cantidad imputada para el consumo de capital fijo en viviendas ocupadas por sus propietarios y en las alquiladas. Este concepto, sin incluir el consumo de capital fijo en viviendas alquiladas, más el concepto de compras de servicios no materiales, del SPM, que comprende los alquileres pagados, da un total algo menor que el consumo de bienes y servicios de los hogares en el sentido del SCN. En el total se incluyen el consumo de producción propia y los sueldos y salarios en especie.

164. En el SPM, aunque no así en el SCN, también se aplica un segundo concepto de consumo, el consumo total de la población. Además del consumo personal de bienes materiales y servicios no materiales adquiridos por los hogares, el consumo total de la población engloba los servicios docentes, recreativos, culturales, médicosanitarios y de asistencia social que prestan gratuitamente las administraciones públicas, las instituciones y la empresas. Los servicios suelen proporcionarse individual o colectivamente y se evalúan al costo de producción.

## B. DEFINICIONES PARA EL SISTEMA COMPLEMENTARIO

### 1. Consumo personal

165. El concepto de consumo personal que ha de utilizarse en el sistema complementario debe equivaler en lo posible al de los gastos de consumo final de los hogares según la definición del SCN. Por consiguiente, debe incluirse en principio la remuneración imputada de los servicios de las compañías de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos y de seguros de vida, así como de las cajas de pensiones. Sin embargo, a los efectos de las microestadísticas, no es probable que se disponga de los datos necesarios para estimar esta remuneración por servicios, y los datos habrán de quedar englobados en las primas. El consumo personal debe incluir las compras de segunda mano. Los ingresos de la venta de estos bienes de segunda mano y desecho deben figurar por separado como partidas negativas bajo los epígrafes correspondientes.

/166. Para

166. Para describir la estructura del consumo personal hay que clasificarlo según el objeto (fin) para que se utilizan los bienes y servicios, aplicando las categorías del SCN.<sup>7/</sup> También se recomienda clasificar el consumo personal por tipo (es decir, bienes duraderos, semiduraderos, no duraderos y servicios). Estas clasificaciones tienen por fin agrupar los bienes y servicios por amplias categorías de rentas, elasticidad de la demanda y el período en que se consumen efectivamente los bienes. Además, la clasificación por objeto proporciona la base de los datos más detallados y directos para evaluar los componentes del nivel de vida y compilan medidas a precios constantes y en cantidad.

## 2. Consumo total de la población

167. Se recomienda incluir en el sistema complementario un concepto correspondiente al consumo total de la población. Este concepto proporcionará una medida más completa del nivel de vida de los hogares que los gastos de consumo personal.

168. El concepto del consumo total de la población que habrá de utilizarse en el sistema complementario debe incluir el valor de los bienes y servicios que las administraciones públicas, las instituciones sin fines de lucro y las empresas proporcionan gratuitamente a las personas y que se destinan clara y principalmente a personas o consumidores. Al determinar los bienes y servicios que deban incluirse, hay que tener en cuenta las dificultades de distribuir el consumo entre grupos de hogares diferentes.

169. Los criterios propuestos en el párrafo precedente parecen indicar que las únicas adiciones que han de hacerse al consumo personal para obtener el consumo total de la población son los alimentos, las ropas, la asistencia médica, el esparcimiento y la educación que las administraciones públicas, las empresas y las instituciones privadas sin fines de lucro proporcionan gratuitamente en forma individual y directa a personas distintas de sus empleados. Estos bienes y servicios benefician a los perceptores y se

---

<sup>7/</sup> Véase el cuadro 6.1 "Clasificación de los bienes y servicios de los hogares", págs. 105 a 108 de la versión inglesa A System of National Accounts, Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

proporcionan de modo que contribuyen a simplificar los problemas de distribución. Los bienes y servicios deben evaluarse según los gastos netos de los organismos que los proporcionan; es decir, los gastos corrientes menos las tarifas y otros pagos de los hogares.

170. El concepto propuesto excluiría los gastos netos de las administraciones públicas y de las instituciones privadas sin fines de lucro por los servicios recreativos y culturales proporcionados a la población en forma colectiva. El reparto de estos gastos según el uso real resultaría muy difícil, si no imposible. También deben excluirse los gastos de administración, investigaciones y otros servicios auxiliares, por lo que hace a servicios sanitarios, docentes, culturales y análogos, dado que la relación entre estos gastos y el nivel de vida de la población durante un determinado período contable dista de ser directa y clara. Además, sería imposible incluir en las microestadísticas los gastos por servicios proporcionados a la comunidad, como los sanitarios y el alumbrado de la vía pública, que tendrían que repartirse entre los hogares y los demás sectores de la economía que también se benefician de ellos. Finalmente, deben excluirse los servicios que los empleadores proporcionan a sus empleados en forma colectiva. Es frecuente que estos servicios se presten con diversos fines, en algunos de los cuales no se consideran a los empleados como consumidores. Cuando están clara y principalmente destinados a los empleados como consumidores, sería difícil repartir el valor de tales servicios entre los empleados.

## IX. DEFINICION Y CLASIFICACION DE LA ACUMULACION Y DE LA RIQUEZA

### A. FUENTES INTERNAS DE FINANCIACION DE LA INVERSION

171. Según el SCN las fuentes internas de financiación de la inversión de los hogares son el ahorro y las transferencias netas de capital recibidas y, en el caso de los hogares cuyos jefes son propietarios de empresas no constituidas en sociedades, las asignaciones para consumo de capital fijo de la empresa. En el SPM no se aplica un concepto correspondiente al ahorro y no se hace una distinción entre transferencias corrientes y de capital. El consumo de activo fijo se tiene en cuenta para las viviendas, pero no

/para los

para los activos de estas empresas domésticas. Por lo tanto, el ahorro, las transferencias netas de capital y el consumo de capital fijo tienen que definirse exclusivamente según el SCN. Parece conveniente indicar por separado en los cuadros del sistema cada una de las tres corrientes.

### 1. Ahorro

172. Según el SCN el ahorro se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes, lo que en el caso de los hogares equivale a la renta disponible menos los gastos de consumo personal. El ahorro de los hogares se limita principalmente a los fondos que realmente poseen y controlan de forma inmediata para inversión. Se exceptúan las contribuciones de los empleados, y también de los empleadores en nombre de sus empleados, a los activos de las cajas de pensiones y a las reservas de los seguros de vida y el interés imputado de estos haberes. Estas últimas corrientes deben incluirse, en principio, en el concepto de ahorro del sistema complementario, pero es probable que tengan que excluirse de las microestadísticas por falta de datos.

### 2. Consumo de capital fijo

173. Esta partida debe abarcar el consumo de capital fijo de las empresas no constituidas en sociedades comprendidas en el sector de los hogares, inclusive el consumo de capital fijo en viviendas ocupadas por sus propietarios.

### 3. Transferencias de capital

174. En el caso de los hogares que no tengan empresas no constituidas en sociedades, es posible que estas transferencias consistan en impuestos sobre las sucesiones, legados, transferencias de capital de emigrantes, indemnizaciones por daños de guerra, inundaciones y otros desastres naturales, y dotaciones y otras donaciones a instituciones privadas sin fines de lucro. Los hogares de propietarios de empresas no constituidas en sociedades pueden recibir además de esas empresas transferencias de capital, por ejemplo, en forma de subvenciones para inversión. En el sistema complementario las transferencias de capital deben ser registradas en forma neta.

175. A veces, los organismos oficiales o los empleadores pueden hacer transferencias de capital a cajas de pensiones para evitar la insolvencia. Estas transferencias han de ser consideradas como pagos directos a las cajas de pensiones, ya que no aumentan la participación de personas concretas en las cajas de pensiones, y tienen por objeto cubrir pérdidas que en otro caso se producirían.

#### B. FORMACION BRUTA DE CAPITAL Y COMPRAS NETAS DE TIERRAS

176. Además de la formación bruta de capital fijo y del aumento de los activos de las empresas no constituidas en sociedades comprendidas en el sector de los hogares, esta categoría del sistema complementario debe abarcar las compras netas de tierras, derechos de autor, concesiones, etc., de los hogares. Se sugieren las mismas definiciones del SCN para estas transacciones, en cuanto sean aplicables a los hogares. Resultará útil clasificar la formación bruta de capital, especialmente en activo fijo, según la clase de actividad económica de la empresa no constituida en sociedad de que se trate.

#### C. ACTIVO Y PASIVO FINANCIEROS

##### 1. Definición y clasificación

177. En el sistema complementario se recomienda aplicar las definiciones de activo y pasivo financiero del SCN. En el SPM no se delimita una clase correspondiente de transacciones, pero algunas de las partidas incluidas en la definición del SCN, como los aumentos de caja, los depósitos en cajas de ahorros y la compra de bonos se incluyen en el saldo de las rentas y gastos monetarios de los hogares.

178. Algunos tipos de activo y pasivo financieros que se diferencian en el SCN tienen poca importancia en las transacciones financieras de los hogares. En el cuadro que sigue se sugiere una adaptación del plan de clasificación del SCN.

Clasificación de los créditos financieros de los hogares 8/

A. ACTIVO FINANCIERO

1. Efectivo y depósitos transferibles (categoría 8.2)
2. Otros depósitos (categoría 8.3)
3. Valores (categoría 8.4, 8.5 y 8.6)
4. Otros préstamos, incluidas las hipotecas (categorías 8.7 y 8.8)
5. Participación neta en el capital de las cajas de pensiones (parte de la categoría 8.9)
6. Participación neta en las reservas de los seguros de vida (parte de la categoría 8.9)
7. Aportaciones netas de los propietarios a la acumulación de las cuasisociedades (categoría 8.10)
8. Créditos y anticipos comerciales (categoría 8.11)
9. Otro activo financiero (categorías 8.12 y 8.13)

B. PASIVO

1. Préstamos, incluidas las hipotecas (categorías 9.7 y 9.8)
  - i) Deuda de consumo
  - ii) Deuda comercial
2. Créditos y anticipos comerciales (categoría 9.11)
  - i) Deuda de consumo
  - ii) Deuda comercial
3. Otro pasivo

179. En esta clasificación adaptada no se hacen distinciones entre tipos de valores o períodos de vencimiento de letras, bonos o préstamos. En vista de la importancia que para los estudios sobre el bienestar tienen las transacciones de cajas de pensiones y reservas de seguros de vida, se propone que la participación neta de los hogares en estas cajas y reservas figuren por separado. La lista del pasivo es muy corta, ya que sólo algunos tipos de pasivo tienen importancia en el caso de los hogares. Para diferenciar el pasivo contraído entre el destinado a fines comerciales y domésticos, se sugiere subdividir en deuda de consumo y deuda comercial los créditos y préstamos comerciales.

---

8/ Las claves entre paréntesis junto a las partidas de este cuadro indican las categorías correspondientes del cuadro 7.2 "Activo y pasivo financieros" de las págs. 133 y 134 de la versión inglesa de A System of National Accounts, Naciones Unidas, Nueva York, 1968. Las definiciones de estas categorías figuran en el cuadro mencionado

## 2. Base de registro

180. Para los fines del sistema complementario, parece conveniente tabular los datos sobre transacciones en activos y pasivos financieros seleccionados en cifras brutas; o sea indicar por separado las cifras correspondientes a activo adquirido o vendido y a pasivo contraído o amortizado. Los aumentos y reducciones brutos derivados de transacciones que afectan a cajas de pensiones, reservas de seguros de vida e inversiones en cuasisociedades se describen en las secciones 3 a 5. Para algunos hogares, los ingresos de estas fuentes serán un medio importante de financiar los gastos corrientes, mientras que para otros los aumentos representarán un medio importante de ahorro. Asimismo parece conveniente registrar en valor bruto las transacciones en valores y también quizá la deuda de consumo. En el primer caso, est método permitirá indicar las ganancias de capital por ventas, que pueden ser un factor en el comportamiento gasto-ahorro. En el segundo, pueden ser diferentes los hogares que contraigan y amorticen la deuda de consumo.

## 3. Cajas de pensiones

181. En el caso de las cajas de pensiones, los aumentos en la participación de un hogar durante el período contable deben consistir en principio en las propias aportaciones de los miembros, más las aportaciones hechas en su nombre por los empleadores, menos la parte que les corresponda de los gastos administrativos del fondo en el período, más el interés devengado por la participación del hogar en la caja. Puede ocurrir que para las microestadísticas sea imposible incluir las aportaciones de los empleadores a las cajas de pensiones en nombre de sus empleados, o tener en cuenta el interés devengado. Asimismo, probablemente no habrá bases para estimar en las microestadísticas la comisión por servicios, por lo que las aportaciones a las cajas de pensiones incluirían la participación de los miembros en los gastos administrativos. Las reducciones en la participación comprenden las pensiones servidas y las liquidaciones por suma alzada cuando personas de un hogar causan baja en el plan de pensiones.

182. Las cifras que indican los cambios en la participación de un hogar durante un período contable pueden variar según se basen en las transacciones corrientes mencionadas o en los balances de la caja de pensiones al principio y fin del período, debido a la aportación periódica a las reservas de los hogares por ganancias de capital. Estas ganancias de capital aparecerán en las cuentas de revalorización de la caja de pensiones y del hogar. Pueden ser necesarios otros ajustes en las cuentas de revalorización con objeto de reflejar las pérdidas de capital del hogar debidas a causas tales como la pérdida total o parcial del derecho a la participación al causar baja.

#### 4. Seguros de vida

183. El aumento de la participación de un hogar en las reservas de los seguros de vida durante un período contable debe consistir en principio en las primas pagadas en su nombre, menos una comisión por servicios por la administración del seguro, más el interés producido por las reservas. En las microestadísticas, es posible que sea menester utilizar las primas brutas pagadas por los propios asegurados, ya que puede no haber información sobre las contribuciones de los empleadores ni base para estimar la comisión por servicio y el interés producido. Las reducciones en la participación de los hogares consisten en las liquidaciones por defunción, los pagos en efectivo por cancelación de pólizas o el vencimiento de dotaciones de fondos y arreglos análogos.

184. Es frecuente que las compañías de seguros de vida transfieran a los asegurados por medio de la cuenta de pérdidas y ganancias la parte del excedente que consideran permanente, en especial cuando el valor de mercado de su activo es muy superior al valor total en libros. Es preciso hacer un asiento en la cuenta de revalorización cuando se distribuyen entre los asegurados las ganancias de capital no consumadas en forma de reversión de primas, pagaderas exclusivamente al vencimiento de la póliza.

#### /5. Aportaciones

5. Aportaciones netas de los propietarios a la acumulación de las cuasisociedades

185. Los aumentos de la inversión de las cuasisociedades consisten en fondos de que disponen las empresas para adquirir activo fijo, acumular existencias, comprar activo financiero o liquidar pasivo. Pueden incluir activo fijo, valores, etc., transferidos por el propietario al capital de la cuasisociedad. Las disminuciones de la inversión consistirán en sumas que el propietario retira del ahorro acumulado retenido y de las reservas para consumo de capital fijo de la empresa, y del producto de la venta de su activo fijo y financiero. Estas disminuciones pueden incluir también la transferencia de la empresa al propietario como particular de activo fijo, valores y otro activo financiero.

6. Valores

186. Los ingresos por venta de valores podrían subdividirse en el costo de los valores en el momento de la adquisición y las ganancias o pérdidas de capital de la venta. Las ganancias o pérdidas de capital consumadas pueden ser equivalentes al asiento de la cuenta de revalorización del vendedor, según la forma en que se evalúen los asientos del balance correspondiente a los valores. Las adquisiciones de valores deben registrarse al precio de compra.

D. PARTIDAS DEL BALANCE Y DE REVALORIZACION

187. En esta sección se indican los componentes de la riqueza de los hogares y las partidas de revalorización que han de figurar en el sistema complementario. En esta fase es aún prematuro dar definiciones de los componentes del patrimonio o sugerir principios de valoración. Asimismo, entre los cuadros normalizados del Anexo III no se incluyen tabulaciones de riqueza y de revalorización.

188. La clasificación del activo y pasivo financieros del párrafo 178 para las transacciones financieras de capital de los hogares debe aplicarse también al clasificar el activo y pasivo financieros de los hogares.

/189. Para

189. Para el activo no financiero de los hogares se sugiere la siguiente clasificación por tipos:

1. Activo físico reproducible
  - a) Activo fijo
    - i) Edificios residenciales
    - ii) Otro
  - b) Bienes de consumo duraderos
    - i) Mobiliario, accesorios, etc.
    - ii) Aparatos domésticos más importantes
    - iii) Equipo de transporte personal
    - iv) Otros
2. Activo físico no reproducible
  - a) Tierras
  - b) Otro
3. Activo no físico y no financiero
  - a) Patentes, marcas y derechos de autor
  - b) Otro

190. Las revalorizaciones pueden clasificarse en los siguientes grupos principales:

1. Revalorizaciones por cambios de precio
2. Ajustes
3. Otros aumentos netos de valor

#### X. CUADROS RECOMENDADOS INCLUIDOS EN LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES

191. En esta sección se examinan brevemente los cuadros que deben incluirse en las directrices internacionales sobre el sistema complementario de distribución del ingreso y estadísticas conexas.

192. Como ya se ha dicho en la sección VI D de este documento, referente a la organización del sistema complementario, los cuadros del sistema se pueden disponer en tres grupos principales. Los cuadros del primer grupo "Cuadros recapitulativos" son los que llevan los números 1 a 4 del Anexo I. Los del segundo grupo "Cuadros por clase de transacciones", son los 5 a 19 y el tercero, "Clasificaciones cruzadas", está formado por los cuadros 20 a 25.

#### A. PRESENTACION DE LAS ESTADISTICAS EN LOS CUADROS

193. Los datos de los primeros dos grupos de cuadros deben presentarse en valores totales y promedios por hogar. Cuando se aplican grupos de renta u otras magnitudes como característica de clasificación, la distribución de los totales ha de darse en porcentajes. En principio, los promedios por unidad de consumo serían preferibles a los promedios por hogar en los cuadros de consumo personal, pero no pueden usarse por no haber una escala internacional normalizada de unidades de consumo. Los promedios por hogar son válidos para todos los hogares de la población de que se extrae una muestra, siempre que la muestra sea representativa.

194. Para que los usuarios puedan calcular las cifras per capita, además de los promedios por hogar que figuran en los cuadros, en cada columna de la mayoría de los cuadros de los dos primeros grupos deben aparecer el número de hogares y el número de personas por hogar. También deberá figurar el número de perceptores de ingresos por hogar, cuando sea el caso, lo que permitirá calcular las cifras por perceptor. En los cuadros de la acumulación y de las transacciones financieras, sólo debe figurar el número de hogares, puesto que los datos per capita no tienen gran importancia en estas transacciones.

195. El número de hogares que se dé en los cuadros puede ser el número de la muestra o el total de hogares del grupo de la población de que se trate. En el primer caso, los totales de las diversas transacciones de los cuadros corresponderán, como es natural, a la muestra únicamente. Sin embargo, si la muestra es representativa, se podrán utilizar las relaciones entre los totales de muestrales, o las distribuciones porcentuales basadas en ellos, para llegar a conclusiones acerca de la población de que se haya sacado la muestra.

196. Para que se puedan hacer estimaciones de los totales que indiquen el nivel de las distintas transacciones de la población total, los promedios por hogar deberán multiplicarse por el número total de hogares de cada categoría clasificatoria que se utilice. Así, las estimaciones de los datos globales permitirán vincular los microdatos del sistema complementario con los macrodatos de los sistemas de cuentas nacionales completos. Las cifras

/necesarias para

necesarias para el número total de hogares se pueden estimar tomando como punto de partida el número de hogares de la muestra, si se dispone de datos sobre falta de respuesta, así como de información detallada sobre los métodos muestrales y las fracciones de muestreo. Otra solución consiste en tomar los datos del número total de hogares de fuentes externas, como los censos de población si las clasificaciones de los hogares de dichas fuentes corresponden a las clasificaciones de los cuadros del sistema complementario, o pueden convertirse en ellas.

197. Cuando la muestra es representativa, pueden obtenerse cifras per capita válidas para toda la población dividiendo los promedios de la muestra por el número de personas por hogar de la muestra. Las cifras por perceptor de ingresos se pueden calcular de modo semejante.

198. Todos los cuadros de los dos primeros grupos referentes a la distribución de la renta por grupos deben llevar también una columna para la mediana. La diferencia entre la media aritmética y la mediana proporciona una medida sencilla de la asimetría de la distribución de una renta determinada.

199. En el tercer grupo de cuadros de clasificaciones cruzadas, los datos se presentarán según el número de hogares de la muestra de cada casilla de los tres primeros cuadros. Otra forma de presentar los datos consiste en dar las cantidades totales de la muestra en cada casilla. Sin embargo, el número de hogares es más fácil de interpretar que las cifras totales de los cuadros, cuando los grupos de renta o de gasto son siempre una de las características de clasificación utilizada, ya que las cantidades totales tienden a estar en correlación positiva con el aumento de la renta o de los gastos.

## B. CONTENIDO DE LOS CUADROS

### 1. Cuadros recapitulativos

200. En las directrices internacionales se incluyen cuatro cuadros recapitulativos propuestos. En estos cuadros debe aparecer el valor total y el valor medio por hogar de cada uno de los principales grupos de transacciones abarcados en el sistema complementario, por grupos socioeconómicos de los jefes de los hogares, grupos cuantiles de la renta distribuida de los factores total y per capita y la renta total disponible, respectivamente.

201. Las diferencias de valor de cada grupo principal de transacciones entre hogares con jefes que pertenezcan a grupos socioeconómicos distintos tienen fundamental interés para un análisis amplio de la distribución del ingreso y estadísticas conexas. También tienen interés las diferencias de valor de las diversas transacciones entre hogares de distintos grupos de renta. Como las rentas distribuidas de los factores constituyen el concepto central de renta en el sistema complementario y, por otra parte, es el que más se aproxima al concepto de renta tradicional en las encuestas de distribución, se incluyen cuadros recapitulativos del valor por hogar de cada uno de los principales grupos de transacciones, clasificados por grupos de tamaño de la renta total y per capita de los factores percibida por los hogares. Las disparidades entre los dos cuadros indicarán el efecto sobre el valor de las transacciones de las diferencias de tamaño de los hogares con distintos niveles de renta. Análogamente, la comparación entre el cuadro propuesto para el valor de las transacciones por hogar por grupos cuantiles de renta disponible y el cuadro basado en la renta distribuida de los factores total indicará el efecto del nivel de las transferencias netas corrientes y su distribución por distintos grupos de renta.

### 2. Cuadros por clases de transacciones

202. Los catorce cuadros propuestos para este grupo pueden dividirse en cuatro subgrupos, según el tipo de transacciones a que se refieran.

203. Cuadros de renta primaria. En las directrices se incluyen siete cuadros de renta primaria y sus componentes. Tres de ellos (6, 9 y 10) corresponden a la renta primaria total, a saber, remuneración de los

/empleados más

empleados más renta empresarial y sus componentes detallados, clasificados por grupos de renta distribuida de los factores, grado de instrucción del jefe del hogar, y por número de perceptores por hogar, respectivamente. En el cuadro 6 se utilizan como característica de clasificación los grupos de renta distribuida de los factores, percibida por los hogares, más bien que la renta primaria, con objeto de hacer comparables los datos tabulados con los del cuadro recapitulativo en que se usa la renta distribuida de los factores como elemento de clasificación. En los cuadros 9 y 10 figuran la renta primaria y sus componentes, clasificados por grado de instrucción del jefe del hogar y por número de perceptores, características explicativas importantes de las diferencias entre los hogares en lo que hace a esta renta.

204. En los cuadros 7 y 8 aparecen los componentes detallados de la remuneración de los empleados por perceptor, clasificados por grupos de edad, por separado por hombres y mujeres y por actividades agrícolas y no agrícolas, respectivamente. Todas estas características de los perceptores son importantes para explicar las diferencias de la remuneración de los empleados. Estos cuadros se centran en el análisis de las tasas de salarios y las tasas de remuneración de los empleados, ya que se utilizan como unidades estadísticas los perceptores en vez de los hogares.

205. Los datos sobre los ingresos netos de las empresas no constituidas en sociedades incluidas en el sector de los hogares aparecen en el cuadro 11 yuxtapuestos a datos sobre la formación bruta de capital en dichas empresas y sobre las fuentes de financiación. Los datos se deben clasificar por grupos socioeconómicos de los jefes de los hogares. Se propone una clasificación detallada para los empleadores y trabajadores por cuenta propia, con todas las demás categorías socioeconómicas en un solo grupo.

206. Cuadros de renta disponible. En los cuadros 12 y 13 se clasifican los componentes del ingreso disponible por grupo socioeconómico de los jefes de los hogares y por grupos cuantiles de las rentas distribuidas de los factores percibidas por los hogares, respectivamente. Estas características tienen especial interés para analizar las diferencias en la formación de la renta disponible de los hogares a partir de sus distintos componentes.

207. En los cuadros deben figurar los componentes detallados de la renta de la propiedad que sirven de vínculos entre la renta primaria y la renta distribuida de los factores. Además, deben abarcar las transferencias corrientes recibidas y pagadas por los hogares que relacionan la renta distribuida de los factores con la renta disponible. La clasificación de las transferencias utilizada específica aquellas que, debido a su naturaleza, se efectúan exclusivamente entre los hogares y las administraciones públicas. Esto permitirá analizar por separado el efecto neto sobre la redistribución de la renta de los hogares de las transferencias efectuadas y percibidas por las administraciones públicas.

208. Cuadros de consumo. Los componentes del consumo personal clasificados por grupos socioeconómico del jefe del hogar por grupos cuantiles de renta disponible de los hogares y por número de miembros del hogar figuran en los cuadros 14 al 16, respectivamente. Estas tres características de los hogares son de importancia primordial para analizar las diferencias de estructura del consumo personal entre los hogares. Aunque la renta distribuida de los factores es el concepto principal de renta en el sistema complementario y se propone utilizarlo como característica de clasificación de los hogares en los cuadros recapitulativos y en los cuadros de los componentes de la renta, la característica de clasificación más importante en los cuadros de consumo personal es la renta disponible. En la mayoría de los casos, los gastos de consumo personal se financian exclusivamente con cargo a la renta disponible de los hogares, y absorben la mayor parte de ese ingreso. Si no hay cifras fidedignas sobre la renta, cabe efectuar con fines prácticos una clasificación de los hogares por grupos de gasto, para sustituir la clasificación por grupos de renta disponible.

209. En los cuadros 14 al 16 el consumo personal se subdivide por objeto según los principales grupos de la clasificación de bienes y servicios de los hogares del SCN, así como por tipo, por ejemplo, bienes duraderos, semi-duraderos y no duraderos, y servicios.

210. En el cuadro 17 figura el consumo total de la población clasificado por grupo socioeconómico del jefe del hogar. Además del consumo personal, el consumo total de la población incluye los bienes y servicios proporcionados a los hogares gratuitamente o a un costo nominal por las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro, que se pueden imputar con carácter individual y, por tanto, distribuirse entre grupos de hogares. El grupo socioeconómico del jefe del hogar parece ser la característica de los hogares que presenta mayor interés para la clasificación del consumo total de la población.

211. Cuadros de transacciones financieras de los hogares. En los cuadros 18 y 19 se distribuyen el ahorro, los préstamos netos y las transacciones en activo y pasivo financiero de los hogares, clasificados según el grupo socioeconómico del jefe del hogar y por grupos de ahorro (hogares con ahorro negativo y grupos quintiles de hogares con ahorro positivo). Los grupos de ahorro se aplican como característica de los hogares en una de estas tabulaciones, debido al interés analítico de las cifras que indican la forma en que distribuyen sus inversiones o financian sus préstamos los hogares con niveles de ahorro distintos. También podría ser interesante una tabulación por grupos de renta disponibles de los hogares, aunque la relación con las transacciones de los diversos tipos de créditos financieros es menos directa y más difícil de interpretar en el caso de los grupos de renta que en el de grupos de ahorro.

### 3. Tabulaciones cruzadas

212. En las directrices se proponen seis tabulaciones cruzadas para clasificar los hogares por dos o más de sus características. En los cuadros 20 y 21 se utiliza como primera característica de la clasificación cruzada el grupo socioeconómico del jefe del hogar y el grupo de renta distribuida de los factores y la renta disponible, respectivamente, como segunda. Las tabulaciones cruzadas por grupo socioeconómico del jefe del hogar y por grupos de renta permiten analizar con detalle la distribución de la renta de cada grupo socioeconómico, así como la distribución por niveles de hogares cuyos jefes pertenecen a distintos grupos socioeconómicos. La comparación de las dos clasificaciones cruzadas propuestas, utilizando como

/característica de

característica de la renta de los hogares la renta distribuida de los factores y la renta disponible, respectivamente, indicará el efecto de las transferencias de redistribución en la distribución de la renta entre hogares con jefes de grupos socioeconómicos diferentes.

213. En el cuadro 22 se clasifican los hogares en forma cruzada por grupos de renta distribuida de los factores y dos características explicativas de los hogares; a saber, el número de perceptores por hogar y el grado de instrucción del jefe del hogar, respectivamente. La tabulación cruzada de los hogares por grupos de renta y número de perceptores indicará el grado en que los hogares con diferentes niveles de renta tienen más de un perceptor y el grado en que un mayor número de perceptores contribuye a aumentar el nivel de vida del hogar. Los grupos de renta distribuida de los factores percibida por los hogares, clasificados según el grado de instrucción de los jefes, proporcionará datos para efectuar análisis que permita determinar si la educación es "rentable": es decir, si a un mayor grado de instrucción corresponde en general una mayor renta.

214. En el cuadro 23 se da la tabulación cruzada del número de hogares por grupos de gastos de consumo personal, así como por número de miembros del hogar. Esta clasificación cruzada indicará el grado en que aumenta el nivel absoluto del consumo personal con un aumento del tamaño del hogar y, de este modo, complementará la información del cuadro 16 sobre la composición de los gastos de consumo personal de hogares de distinto tamaño. En los cuadros 24 y 25 se clasifican las transferencias corrientes sin contrapartida de los hogares por finalidad y fuente de financiación, y por tipo de transferencia y fuente de financiación, respectivamente.

ANEXO I

Lista de partidas del sistema complementario

- 
1. Remuneración de los empleados
    - i. Sueldos y salarios
    - ii. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos
    - iii. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones
  2. Renta empresarial
    - i. Ingresos netos de empresas no constituidas en sociedades comprendidas en el sector de los hogares
      - a) Alquileres netos de las viviendas ocupadas por sus propietarios
      - b) Otros ingresos
    - ii. Fondos retirados de cuasisociedades
    - iii. Ingresos de los miembros de las cooperativas de productores agrícolas
- 
3. Renta primaria (1 + 2)
- 
4. Renta de la propiedad recibida
    - i. Intereses
    - ii. Dividendos
    - iii. Rentas agrícolas, derechos de patente, derechos de autor, etc.
  5. Renta de la propiedad pagada
- 
6. Renta distribuida de los factores (3 + 4 - 5)
- 
7. Otras transferencias corrientes recibidas
    - i. Prestaciones de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos
    - ii. Prestaciones de seguridad social
    - iii. Subsidios de asistencia social
    - iv. Prestaciones de asistencia a los empleados, no basadas en fondos especiales
    - v. Transferencias corrientes n.e.p.

8. Otras transferencias corrientes pagadas
- i. Prima de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos
  - ii. Impuestos directos
  - iii. Tasas y multas
  - iv. Contribuciones a la seguridad social
  - v. Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro
  - vi. Transferencias corrientes n.e.p.
- 

9. Renta disponible (6 + 7 - 8)

---

10. Consumo personal

---

11. Ahorro (9 - 10)

---

12. Consumo de capital fijo

13. Transferencias de capital recibidas, netas

14. Formación bruta de capital

- i. Viviendas ocupadas por sus propietarios
  - ii. Otra
- 

15. Préstamos netos (11 + 12 + 13 - 14)

---

16. Adquisición de activo financiero

- i. Efectivo y depósitos transferibles
- ii. Otros depósitos
- iii. Valores
- iv. Otros préstamos, incluidas las hipotecas
- v. Participación neta en cajas de pensiones
- vi. Participación neta en las reservas de los seguros de vida
- vii. Aportaciones netas de los propietarios a la acumulación de las cuasisociedades
- viii. Créditos y anticipos comerciales
- ix. Otro activo financiero

- 17. Pasivo contraído
  - i. Préstamos, incluidas las hipotecas
    - a) Deuda de consumo
    - b) Deuda comercial
  - ii. Créditos y anticipos comerciales
    - a) Deuda de consumo
    - b) Deuda comercial
  - iii. Otro pasivo

---

- 18. Consumo total de la población

---

- 19. Activo físico reproducible
  - i. Activo fijo
    - a) Edificios residenciales
    - b) Otro
  - ii. Bienes de consumo duraderos
    - a) Mobiliario, accesorios, etc.
    - b) Aparatos domésticos más importantes
    - c) Equipo de transporte personal
    - d) Otros
- 20. Activo físico no reproducible
  - i. Tierras
  - ii. Otro
- 21. Activo no físico y no financiero
  - i. Patentes, marcas y derechos de autor
  - ii. Otro
- 22. Haberes de activo financiero (clasificados como en 16)
- 23. Pasivo financiero (clasificado como en 17)
- 24. Revalorizaciones
  - i. Revalorizaciones por cambios de precio
  - ii. Ajustes
  - iii. Otros aumentos netos de valor



## ANEXO II. CLASIFICACIONES

Cuadro 1. Proyecto de clasificación de los grupos socioeconómicos

Grupo principal	Grupo
1. Empleadores y trabajadores por cuenta propia en la agricultura	<p>11 Empleadores Jefes de empresas no constituidas en sociedades, clasificadas en la Gran división 1 de la CIIU (Agricultura, caza, silvicultura y pesca), con uno o más empleados, aparte de los trabajadores familiares.</p> <p>12 Trabajadores por cuenta propia Jefes de empresas no constituidas en sociedades, clasificadas en la Gran división 1 de la CIIU (Agricultura, caza, silvicultura y pesca), sin empleados, salvo posiblemente trabajadores familiares.</p> <p>13 Miembros de las cooperativas de productos agrícolas Miembros de las cooperativas de productores de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Las personas que trabajan en las cooperativas, que no son miembros de ellas sino que únicamente perciben sueldos o salarios, figuran en el Grupo principal 3.</p>
2. Empleadores y trabajadores por cuenta propia del sector no agrícola	<p>21 Empleadores Jefes de empresas no constituidas en sociedades, clasificadas en las Grandes divisiones 2 a 9 de la CIIU, con un empleado, por lo menos, aparte de los trabajadores familiares.</p> <p>22 Trabajadores por cuenta propia, profesionales, técnicos, asesores y asimilados Trabajadores por cuenta propia con ocupaciones pertenecientes al Gran grupo 0/1 de la ISCO (Trabajadores profesionales, técnicos y trabajadores asimilados). Los empleados que tienen ocupaciones análogas están clasificados en el Grupo 31.</p> <p>23 Otros trabajadores por cuenta propia Jefes de empresas no constituidas en sociedades, clasificadas en las Grandes divisiones 2 a 9 de la CIIU, sin incluir los clasificados en el Grupo 22, sin empleados, salvo posiblemente trabajadores familiares.</p>
3. Empleados del sector agrícola	<p>31 Administradores, supervisores, empleados técnicos y de oficina Empleados de establecimientos clasificados en la Gran división 1 de la CIIU pertenecientes a los Grandes grupos 0/1 (Trabajadores profesionales, técnicos y trabajadores asimilados), 2 (Administradores, gerentes y directores) y 3 (Empleados de oficina y trabajadores asimilados) y al subgrupo 6-0 (Agricultores y directores de explotaciones agrícolas) de la ISCO. Incluye a los propietarios administradores.</p>

Cuadro 1 (continuación)

Grupo principal	Grupo
4. Empleados del sector no agrícola	<p>32 Trabajadores Trabajadores de los establecimientos clasificados en la Gran división 1 de la CIIU, pertenecientes al Gran grupo 6 (Agricultores, pescadores, cazadores, trabajadores forestales y asimilados), sin incluir a los agricultores y directores de explotaciones agrícolas (subgrupo 6-0) y al subgrupo 9-8 (Trabajadores de los transportes) de la ISCO. Incluye a los miembros de las cooperativas de productores no agrícolas.</p> <p>41 Administradores, supervisores y empleados profesionales Empleados de establecimientos y de la administración pública, clasificados en los Grandes grupos 0/1 (Trabajadores profesionales, técnicos y trabajadores asimilados), 2 (Administradores, gerentes y directores), en los subgrupos 3-0 (Jefes de oficinas), 3-1 (Funcionarios ejecutivos de la administración pública), 3-5 (Inspectores, controladores de tráfico y comunicaciones), 4-0 y 4-1 (Directores, gerentes y propietarios administradores, comercio al por mayor y al por menor), 5-0 y 5-1 (Directores, gerentes y propietarios administradores, servicios de restaurante y alojamiento), 5-2 (Mayordomos, economos administradores y amas de llave) y 7-0 (Inspectores de producción y capacitación) y en el grupo unitario 4-21 (Directoras e inspectores de ventas) de la ISCO.</p> <p>42 Oficinistas, vendedores y trabajadores de los servicios Empleados de establecimientos y de la administración pública, clasificados en las Grandes divisiones 2 a 9 de la CIIU, pertenecientes a los Grandes grupos 3 (Empleados de oficina y trabajadores asimilados), 4 (Vendedores) y 5 (Trabajadores de los servicios) de la ISCO, sin incluir los subgrupos 3-0, 3-1, 3-5, 4-0, 4-1, 5-0, 5-1 y 5-2, y el grupo unitario 4-21 que están clasificados en el Grupo 41.</p> <p>43 Trabajadores manuales Empleados de establecimientos y de la administración pública, clasificados en las Grandes divisiones 2 a 9 de la CIIU, pertenecientes a los Grandes grupos 7 a 9 de la ISCO (Trabajadores de la producción y trabajadores asimilados, trabajadores de los transportes y obreros no especializados), sin incluir el subgrupo 7-0 que está clasificado en el Grupo 41.</p> <p>44 Miembros de las fuerzas armadas Personas que profesionalmente forman parte de las fuerzas armadas y otras personas que están en ellas, ya sea para recibir instrucción inicial o para cumplir un período de servicio de seis meses por lo menos.</p>

Cuadro 1 (conclusión)

Grupo principal	Grupo
5. Personas económicamente inactivas que viven en hogares	51. Personas económicamente inactivas que viven en hogares Personas en hogares, que viven principalmente de pensiones de vejez, jubilación, supervivencia, incapacidad e invalidez u otras pensiones, de becas, subsidios de beneficencia o subsidios familiares o de otras prestaciones o asistencia, pagados por las administraciones públicas, o por cooperativas, empresas o instituciones, y de la ayuda proporcionada por otra u otras personas. También incluye las personas que viven principalmente de intereses, dividendos, derechos de autor o de patente, etc., prestaciones de seguros de vida, etc.
6. Personas que viven en instituciones	61. Personas económicamente inactivas que viven en instituciones Personas en instituciones como hospitales u hogares para ancianos, incapacitados, necesitados, huérfanos, etc., que viven principalmente de pensiones, prestaciones o asistencia proporcionadas por las administraciones públicas o por empresas, o que están directamente a cargo de las propias instituciones; presos, etc.

Cuadro 2. Proyecto de clasificación por grupos de edad de las personas y jefes de hogar

<u>Personas</u>	<u>Jefes de hogar</u>
Menos de 15 años	Menos de 20 años
15 a 19 años	20 a 24 años
	25 a 34 "
	35 a 44 "
	45 a 54 "
	55 a 59 "
	60 a 64 "
	65 en adelante

Cuadro 3. Proyecto de clasificación según el grado de instrucción

División	Grupo principal
1. Enseñanza primaria	11 Escuela primaria Personas que han cursado toda la enseñanza primaria general, que suele ser obligatoria y dura de 3 a 8 años para niños de entre 6 y 15 años de edad.
2. Enseñanza secundaria	21 Primer ciclo de la enseñanza secundaria Personas que han terminado la enseñanza media, el primer ciclo de escuela secundaria, etc., en que se amplía la enseñanza de primer grado con bases más extensas y teóricas, o escuelas en las que se amplía la enseñanza general de primer grado con conocimientos teóricos y prácticos útiles en los ámbitos comercial, administrativo, docente, técnico o agrícola. Se requiere una asistencia de 2 a 5 años a jornada completa, o la correspondiente a jornada parcial.  22 Ciclo superior de enseñanza secundaria Personas que han terminado los cursos en liceos, institutos secundarios superiores, etc., que amplían los conocimientos del primer ciclo de la enseñanza secundaria mediante la comprensión de ideas y pensamiento independiente, o escuelas en las que se combina la ampliación del primer ciclo de enseñanza secundaria general con estudios y trabajos útiles en los ámbitos comercial, técnico y docente, para trabajar en hospitales y clínicas o en la agricultura.
3. Enseñanza superior	31 Enseñanza superior no académica Personas que han terminado los cursos de las escuelas normales que, una vez terminada la enseñanza secundaria, exigen de 2 a 4 años de asistencia a jornada completa, y personas con títulos de escuelas profesionales en las que se imparten conocimientos teóricos y prácticos especializados en agricultura, comercio o ingeniería, con miras a lograr un dominio absoluto de la práctica a base de los conocimientos teóricos pertinentes.  32 Título universitario de primer grado o su equivalente Personas que han obtenido un primer título en una universidad o establecimiento análogo, que exija de 3 a 7 años de estudio a jornada completa, una vez terminada la enseñanza secundaria.  33 Título universitario superior o su equivalente Personas que han obtenido un título universitario superior en una universidad o establecimiento análogo, que exija de 1 a 3 años de estudio a jornada completa, una vez cumplidos los requisitos de un título universitario de primer grado.

## ANEXO III. CUADROS

Cuadro la. Valor de las transacciones por grupos socioeconómicos de los jefes de hogar

Cuadro lb. Valor de las transacciones por hogar según el grupo socioeconómico de los jefes de hogar

Tipo de transacción	Todos los hogares	Hogares de empleadores y trabajadores por cuenta propia				Hogares de empleados		Personas inactivas	
		Agrícolas		No agrícolas		Agrícolas	No agrícolas	En hogares	En instituciones
		Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Miembros de cooperativas de productores	Empleadores				
Número de hogares Número medio de personas por hogar Número medio de perceptores de ingresos por hogar	(Número)								
1. Remuneración de los empleados a) Sueldos y salarios b) Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos c) Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones 2. Renta empresarial	(Unidades monetarias)								
3. Renta primaria (1+2)									
4. Renta de la propiedad, neta									
5. Renta distribuida de los factores (3+4)									
6. Otras transferencias corrientes recibidas 7. Menos otras transferencias corrientes pagadas									
8. Renta disponible (5+6-7)									
9. Consumo personal									
10. Ahorro (8-9)									
11. Consumo de capital fijo 12. Transferencias de capital recibidas, netas 13. Formación bruta de capital									
14. Préstamos netos (10+11+12-13) o (15-16)									
15. Adquisición neta de activo financiero									
16. Pasivo neto contraído									

Cuadro 2a. Valor porcentual de las transacciones de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta distribuida de los factores

Cuadro 2b. Valor de las transacciones por hogar de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta distribuida de los factores

Tipo de transacción	Todos los hogares	Intervalos de clase en la renta distribuida de los factores de grupos cuantiles de hogares								Mediana
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Número de hogares		(Número)								
Número medio de personas por hogar										
Número medio de perceptores de ingresos por hogar										
1. Remuneración de los empleados		(Unidades monetarias)								
a) Sueldos y salarios										
b) Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos										
c) Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones										
2. Renta empresarial										
3. Renta primaria (1+2)										
4. Renta de la propiedad, neta										
5. Renta distribuida de los factores (3+4)										
6. Otras transferencias corrientes recibidas										
7. Menos otras transferencias corrientes pagadas										
8. Renta disponible (5+6-7)										
9. Consumo personal										
10. Ahorro (8-9)										
11. Consumo de capital fijo										
12. Transferencias de capital recibidas, netas										
13. Formación bruta de capital										
14. Préstamos netos (10+11+12-13) o (15-16)										
15. Adquisición neta de activo financiero										
16. Pasivo neto contraído										

Cuadro 3a. Valor porcentual de las transacciones de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta de los factores distribuida per cápita

Disposición del cuadro análoga a la del cuadro 2a.

Cuadro 3b. Valor de las transacciones por hogar de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta de los factores distribuida per cápita

Disposición del cuadro análoga a la del cuadro 2b.

Cuadro 4a. Valor porcentual de las transacciones de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta disponible

Disposición del cuadro análoga a la del cuadro 2a.

Cuadro 4b. Valor de las transacciones por hogar de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta disponible

Disposición del cuadro análoga a la del cuadro 2b.

Cuadro 5a. Renta primaria según el grupo socioeconómico de los jefes de hogar

Cuadro 5b. Renta primaria por hogar según el grupo socioeconómico de los jefes de hogar

	Todos los hogares	Hogares de empleadores y trabajadores por cuenta propia				Hogares de empleados		Personas inactivas	
		Agrícolas		No agrícolas		Agrícolas	No agrícolas	En hogares	En instituciones
		Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Miembros de cooperativas de productores	Empleadores				
Número de hogares Número medio de personas por hogar Número medio de perceptores de ingresos por hogar	(Número)								
1. Sueldos y salarios 1) en efectivo 1i) en especie 2. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos 3. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones	(Unidades monetarias)								
4. Remuneración de los empleados (1 a 3)									
5. Ingresos netos de empresas no constituidas en sociedades comprendidas en el sector de los hogares 1) Alquileres netos de las viviendas ocupadas por sus propietarios 1i) Otros 6. Fondos retirados de cuasi-sociedades 7. Ingresos de los miembros de las cooperativas de productores agrícolas									
8. Renta empresarial (5 a 7)									
9. Renta primaria (4+8)									

Cuadro 6a. Porcentaje del ingreso primario de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta distribuida de los factores

Cuadro 6b. Renta primaria por hogar de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta distribuida de los factores

	Todos los hogares	Intervalos de clase de la renta distribuida de los factores de grupos cuantiles de hogares								Me-diana
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
Número de hogares Número medio de personas por hogar Número medio de perceptores de ingresos por hogar		(Número)								
1. Sueldos y salarios 1) en efectivo 1i) en especie 2. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos 3. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones		(Unidades monetarias)								
4. Remuneración de los empleados (1 a 3)										
5. Ingresos netos de empresas no constituidas en sociedades comprendidas en el sector de los hogares 1) Alquileres netos de las viviendas ocupadas por sus propietarios 1i) Otros 6. Fondos retirados de cuasisociedades 7. Ingresos de los miembros de cooperativas de productores agrícolas										
8. Renta empresarial (5 a 7)										
9. Renta primaria (4+8)										

Cuadro 7. Remuneración de los empleados por perceptor de ingresos, por grupo de edad y sexo

Componentes de la remuneración de los empleados	Todos los hogares	Grupos de edad						
		Menos de 20 años	20 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 59	60 a 64
Número de perceptores de ingresos		Hombres (Número)						
1. Sueldos y salarios i) en efectivo ii) en especie		(Unidades monetarias)						
2. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos								
3. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones								
4. Remuneración de los empleados (1 a 3)								
Número de perceptores de ingresos		Mujeres (Número)						
1. Sueldos y salarios i) en efectivo ii) en especie		(Unidades monetarias)						
2. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos								
3. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones								
4. Remuneración de los empleados (1 a 3)								

Cuadro 8. Remuneración de los empleados por perceptor de ingresos, por grupos de edad y tipo de actividad (agrícola o no agrícola)

	Todos los hogares	Grupos de edad						
		Menos de 20 años	20 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 59	60 a 64
Número de perceptores de ingresos		Actividades agrícolas (Número)						
1. Sueldos y salarios i) en efectivo ii) en especie		(Unidades monetarias)						
2. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos								
3. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones								
4. Remuneración de los empleados (1 a 3)								
Número de perceptores de ingresos		Actividades no agrícolas (Número)						
1. Sueldos y salarios i) en efectivo ii) en especie		(Unidades monetarias)						
2. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos								
3. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones								
4. Remuneración de los empleados (1 a 3)								

Cuadro 9a. Renta primaria según el grado de instrucción de los jefes de hogar

Cuadro 9b. Renta primaria por hogar según el grado de instrucción de los jefes de hogar

Tipo de renta	Todos los hogares	Grado de instrucción de los jefes de hogar				
		Escuela primaria	Primer ciclo de enseñanza secundaria	Ciclo superior de enseñanza secundaria	Enseñanza superior no académica	Título universitario de primer grado o su equivalente
Número de hogares	(Número)					
Número medio de personas por hogar						
Número medio de perceptores de ingresos por hogar						
1. Sueldos y salarios 1) en efectivo 1i) en especie	(Unidades monetarias)					
2. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos						
3. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones						
4. Remuneración de los empleados (1 a 3)						
5. Ingresos netos de empresas no constituidas en sociedades comprendidas en el sector de los hogares 1) Alquileres netos de las viviendas ocupadas por sus propietarios 1i) Otros						
6. Fondos retirados de cuasiesociedades						
7. Ingresos de los miembros de cooperativas de productos agrícolas						
8. Renta empresarial (5 a 7)						
9. Renta primaria (4+8)						

Cuadro 10a. Renta primaria según el número de perceptores de ingresos por hogar

Cuadro 10b. Renta primaria por hogar según el número de perceptores de ingresos por hogar

	Todos los hogares	Número de perceptores de ingresos por hogar					
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis en adelante
Número de hogares	(Número)						
Número medio de personas por hogar							
1. Sueldos y salarios 1) en efectivo 1i) en especie	(Unidades monetarias)						
2. Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos							
3. Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones							
4. Remuneración de los empleados (1 a 3)							
5. Ingresos netos de empresas no constituidas en sociedades comprendidas en el sector de los hogares 1) Alquileres netos de las viviendas ocupadas por sus propietarios 1i) Otros							
6. Fondos retirados de cuasiesociedades							
7. Ingresos de los miembros de cooperativas de productores agrícolas							
8. Renta empresarial (5 a 7)							
9. Renta primaria (4+8)							

**Cuadro 11. Ingresos netos de empresas no constituidas en sociedades y acumulación,  
 por grupo socioeconómico de los jefes de hogar**

Tipo de transacción	Todos los hogares	Hogares de					Otros hogares
		Empleadores		Trabajadores por cuenta propia			
		Agrícolas	No agrícolas	Agrícolas	Profesionales, técnicos, asesores, etc.	Otros trabajadores por cuenta propia, del sector no agrícola	
Número de hogares	(Número)						
1. Ingresos netos de empresas no constituidas en sociedades comprendidas en el sector de los hogares 1) Alquileres netos de las viviendas ocupadas por sus propietarios 11) Otros	(Unidades monetarias)						
2. Formación bruta de capital 1) Viviendas ocupadas por sus propietarios 11) Otros							
3. Ahorro 4. Consumo de capital fijo 1) Viviendas ocupadas por sus propietarios 11) Otro activo fijo 5. Transferencias de capital, netas 6. Préstamos netos							
7. Financiación de la formación bruta de capital (3 a 6)							

## Cuadro 12a. Renta disponible según el grupo socioeconómico de los jefes de hogar

## Cuadro 12b. Renta disponible por hogar según el grupo socioeconómico de los jefes de hogar

Tipo de transacción	Todos los hogares	Hogares de empleadores y trabajadores por cuenta propia				Hogares de empleados		Personas inactivas	
		Agrícolas		No agrícolas		Agrícolas	No agrícolas	En hogares	En instituciones
		Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Miembros de cooperativas de productores	Empleadores				
Número de hogares	(Número)								
Número medio de personas por hogar	(Número)								
1. Remuneración de los empleados	(Unidades monetarias)								
1) Sueldos y salarios									
ii) Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos									
iii) Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones									
2. Renta empresarial									
3. Renta primaria (1+2)									
4. Renta de la propiedad recibida									
1) Intereses									
ii) Dividendos									
iii) Rentas agrícolas, derechos de patentes, derechos de autor, etc.									
5. Renta de la propiedad pagada									
6. Renta distribuida de los factores (3+4-5)									
7. Otras transferencias corrientes recibidas									
1) Prestaciones de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos									
ii) Prestaciones de seguridad social									
iii) Subsidios de asistencia social									
iv) Prestaciones de asistencia a los empleados, no basadas en fondos especiales									
v) Transferencias corrientes, n.e.p.									
8. Otras transferencias corrientes pagadas									
1) Primas de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos									
ii) Impuestos directos									
iii) Tasas y multas									
iv) Contribuciones a la seguridad social									
v) Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro									
vi) Transferencias corrientes, n.e.p.									
9. Renta disponible (6+7-8)									

Cuadro 13a. Porcentaje de la renta disponible de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta disponible

Cuadro 13b. Renta disponible por hogar según grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta disponible

Tipo de transacción	Todos los hogares	Intervalos de clase de la renta disponible de grupos cuantiles de hogares								Mediana
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
Número de hogares	(Número)									
Número medio de personas por hogar	(Unidades monetarias)									
1. Remuneración de los empleados	(Unidades monetarias)									
1) Sueldos y salarios										
11) Contribuciones de los empleadores a la seguridad social y fondos análogos										
111) Contribuciones de los empleadores a los seguros de vida y cajas de pensiones										
2. Renta empresarial										
3. Renta primaria (1+2)										
4. Renta de la propiedad recibida										
1) Intereses										
11) Dividendos										
111) Rentas agrícolas, derechos de patentes, derechos de autor, etc.										
5. Renta de la propiedad pagada										
6. Renta distribuida de los factores (3+4-5)										
7. Otras transferencias corrientes recibidas										
1) Prestaciones de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos										
11) Prestaciones de seguridad social										
111) Subsidios de asistencia social										
iv) Prestaciones de asistencia a los empleados, no basadas en fondos especiales										
v) Transferencias corrientes, n.e.p.										
8. Otras transferencias corrientes pagadas										
1) Primas de seguros de enfermedad, accidentes y otros riesgos análogos										
11) Impuestos directos										
111) Tasas y multas										
iv) Contribuciones a la seguridad social										
v) Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro										
vi) Transferencias corrientes, n.e.p.										
9. Renta disponible (6+7-8)										

Cuadro 14a. Consumo personal por grupo socioeconómico de los jefes de hogarCuadro 14b. Consumo personal por hogar según los grupos socioeconómicos de los jefes de hogar

Tipo de consumo	Todos los hogares	Hogares de empleadores y trabajadores por cuenta propia					Hogares de empleados		Personas inactivas	
		Agrícolas			No agrícolas		Agrícolas	No agrícolas	En hogares	En instituciones
		Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Miembros de cooperativas de productores	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia				
Número de hogares	(Número)									
Número medio de personas por hogar	(Número)									
1. Alimentos, bebidas y tabaco i) Alimentos ii) Bebidas iii) Tabaco	(Unidades monetarias)									
2. Prendas de vestir y calzado	(Unidades monetarias)									
3. Alquileres brutos, combustible y energía	(Unidades monetarias)									
4. Muebles, accesorios, aparatos domésticos y funcionamiento	(Unidades monetarias)									
5. Atención médica y sanitaria	(Unidades monetarias)									
6. Transportes y Comunicaciones	(Unidades monetarias)									
7. Esparcimiento, diversiones, servicios educativos y culturales	(Unidades monetarias)									
8. Otros bienes y servicios	(Unidades monetarias)									
9. Consumo personal total i) Bienes duraderos ii) Bienes semiduraderos iii) Bienes no duraderos iv) Servicios	(Unidades monetarias)									

Cuadro 15a. Porcentajes de los gastos de consumo personal de grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta disponibleCuadro 15b. Gastos de consumo personal por hogar según los grupos cuantiles de hogares ordenados según la renta disponible

Tipo de consumo	Todos los hogares	Intervalos de clase de la renta disponible de grupos cuantiles de hogares							
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Número de hogares	(Número)								
Número medio de personas por hogar	(Número)								
1. Alimentos, bebidas y tabaco i) Alimentos ii) Bebidas iii) Tabaco	(Unidades monetarias)								
2. Prendas de vestir y calzado	(Unidades monetarias)								
3. Alquileres brutos, combustible y energía	(Unidades monetarias)								
4. Muebles, accesorios, aparatos domésticos y funcionamiento	(Unidades monetarias)								
5. Atención médica y sanitaria	(Unidades monetarias)								
6. Transportes y comunicaciones	(Unidades monetarias)								
7. Esparcimiento, diversiones, servicios educativos y culturales	(Unidades monetarias)								
8. Otros bienes y servicios	(Unidades monetarias)								
9. Consumo personal total i) Bienes duraderos ii) Bienes semiduraderos iii) Bienes no duraderos iv) Servicios	(Unidades monetarias)								

Cuadro 16a. Gastos de consumo personal según el tamaño del hogar

Cuadro 16b. Gastos de consumo personal por hogar según el tamaño del hogar

Tipo de consumo	Todos los hogares	Número de miembros del hogar					
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis en adelante
Número de hogares		(Número)					
1. Alimentos, bebidas y tabaco 1) Alimentos ii) Bebidas iii) Tabaco 2. Prendas de vestir y calzado 3. Alquileres brutos, combustibles y energía 4. Muebles, accesorios, aparatos domésticos y funcionamiento 5. Atención médica y sanitaria 6. Transportes y comunicaciones 7. Esparcimiento, diversiones, servicios educativos y culturales 8. Otros bienes y servicios		(Unidades monetarias)					
9. Consumo personal total i) Bienes duraderos ii) Bienes semiduraderos iii) Bienes no duraderos iv) Servicios							

Cuadro 17a. Consumo total de la población según el grupo socioeconómico de los jefes de hogar

Cuadro 17b. Consumo total de la población por hogar según el grupo socioeconómico de los jefes de hogar

Tipo de consumo	Todos los hogares	Hogares de empleadores y trabajadores por cuenta propia				Hogares de empleados		Personas inactivas	
		Agrícolas		No agrícolas		Agrícolas	No agrícolas	En hogares	En instituciones
		Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia				
Número de hogares		(Número)							
Número medio de personas por hogar									
1. Consumo personal total		(Unidades monetarias)							
2. Bienes y servicios proporcionados gratuitamente a los individuos por las administraciones públicas e instituciones sin fines de lucro 1) Educación ii) Servicios recreativos iii) Servicios médicos y sanitarios									
3. Consumo total de la población									

Cuadro 18a. Porcentaje de las transacciones financieras de grupos cuantiles de hogares ordenados según el ahorro total

Cuadro 18b. Transacciones financieras por hogar según los grupos cuantiles de hogares ordenados según el ahorro total

Tipo de transacción	Todos los hogares	Hogares con ahorro negativo	Grupos de ahorro de grupos cuantiles de hogares con ahorro positivo				
			1°	2°	3°	4°	5°
Número de hogares	(Número)						
1. Ahorro	(Unidades monetarias)						
2. Consumo de capital fijo y transferencias de capital recibidas							
3. Formación bruta de capital							
4. Préstamos netos							
5. Adquisición de activo financiero							
1) Efectivo y depósitos transferibles							
ii) Otros depósitos							
iii) Valores							
iv) Otros préstamos, inclusive las hipotecas							
v) Participación neta en cajas de pensiones							
vi) Participación neta en las reservas de los seguros de vida							
vii) Aportaciones netas de los propietarios a la acumulación de las cuasisociedades							
viii) Créditos y anticipos comerciales							
ix) Otro activo							
6. Pasivo contraído							
1) Préstamos, inclusive las hipotecas							
a) Deuda de consumo							
b) Deuda comercial							
ii) Créditos y anticipos comerciales							
a) Deuda de consumo							
b) Deuda comercial							
iii) Otro pasivo							

Cuadro 19a. Transacciones financieras según el grupo socioeconómico de los jefes de hogarCuadro 19b. Transacciones financieras por hogar según el grupo socioeconómico de los jefes de hogar

Tipo de transacción	Todos los hogares	Hogares de empleadores y trabajadores por cuenta propia				Hogares de empleados		Personas inactivas		
		Agrícolas			No agrícolas		Agrícolas	No agrícolas	En hogares	En instituciones
		Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Miembros de cooperativas de productores	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia				
Número de hogares	(Número)									
1. Ahorro	(Unidades monetarias)									
2. Consumo de capital fijo y transferencias de capital recibidas										
3. Formación bruta de capital										
4. Préstamos netos										
5. Adquisición de activo financiero										
i) Efectivo y depósitos transferibles										
ii) Otros depósitos										
iii) Valores										
iv) Otros préstamos, inclusive las hipotecas										
v) Participación neta en cajas de pensiones										
vi) Participación neta en las reservas de los seguros de vida										
vii) Aportaciones netas de los propietarios a la acumulación de las cuasisociedades										
viii) Créditos y anticipos comerciales										
ix) Otro activo										
6. Pasivo contraído										
i) Préstamos, inclusive las hipotecas										
a) Deuda de consumo										
b) Deuda comercial										
ii) Créditos y anticipos comerciales										
a) Deuda de consumo										
b) Deuda comercial										
iii) Otro pasivo										



Cuadro 24. Transferencias corrientes sin contrapartida clasificadas por finalidad y fuente de financiación o destino de la transferencia

Finalidad de la transferencia	Fuente de financiación o destino de la transferencia				
	Administraciones públicas	Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares	Sociedades y cuasi-sociedades	Otros hogares nacionales	Resto del mundo
I. Recibidas por los hogares	(Unidades monetarias)				
Indemnización por pérdida de ingresos a causa de: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Vejez o incapacidad</li> <li>ii) Fallecimiento del receptor de ingresos</li> <li>iii) Accidente o enfermedad</li> <li>iv) Desempleo (incluidos los subsidios de beneficencia en general)</li> <li>v) Subsidio familiar</li> <li>vi) Prestaciones a ex combatientes, pensiones, subsidios por servicios de guerra</li> <li>vii) Pago de gastos médicos y de hospital</li> <li>viii) Indemnización por accidentes, paro y despido</li> <li>ix) Becas de estudio y de ampliación de estudios</li> <li>x) Donaciones de otros hogares</li> <li>xi) Transferencias de los emigrantes (inclusive las transferencias de bienes propios)</li> <li>xii) Anulación de deudas incobrables</li> <li>xiii) Otros fines</li> </ul>					
II. Efectuadas por los hogares:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Transferencias obligatorias a las administraciones públicas</li> <li>ii) Contribuciones por pensiones, prestaciones, etc., pagadas directamente a los empleados (contribuciones imputadas de los empleados)</li> <li>iii) Cuotas de asociaciones</li> <li>iv) Donaciones a instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares</li> <li>v) Donaciones a otros hogares</li> <li>vi) Transferencias de los emigrantes (inclusive las transferencias de bienes propios y donaciones en especie)</li> <li>vii) Otros fines</li> </ul>					

Cuadro 25. Transferencias corrientes sin contrapartida clasificadas por tipo y fuente de financiación o de destino de la transferencia

Tipo de transferencia	Fuente de financiación o destino de la transferencia				
	Administraciones públicas	Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares	Sociedades y cuasi-sociedades	Otros hogares nacionales	Resto del mundo
I. Recibidas por los hogares:	(Unidades monetarias)				
<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Prestaciones de seguridad social</li> <li>ii) Subsidios de asistencia social</li> <li>iii) Prestaciones de asistencia a empleados, no basadas en fondos especiales</li> <li>iv) Transferencias corrientes, n.e.p.</li> </ul>					
II. Efectuadas por los hogares:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Impuestos directos</li> <li>ii) Tasas y multas</li> <li>iii) Contribuciones a la seguridad social</li> <li>iv) Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro, que sirven a los hogares</li> <li>v) Contribuciones imputadas para asistencia a los empleados, no basadas en fondos especiales</li> <li>vi) Transferencias corrientes, n.e.p.</li> </ul>					





